

Levin out de 10 de Julio 1887.

Presid. Heald Sr. N. Strille.

Presidente
Villegas (D. Santos)
Villegas D. Santos
Pefer herbar
Strille
Superintendencia
Neyes
Villegas - Polo
Ortiz
Gonzalez

Aprobada el acta ant.
+ de nombre Alguacil de Ayuntamiento
a D. Santos Canadilla
+ Int. de D. Juan Manuel Noya
que = que se expide la certifi-
+ de nombre Lic. Bente a D. Alfonso
Amelano del ramo cerante of
D. Juan Poni Corrales.
+ de nombre finitos a los del
ano ant.

+ Junta de extencion de Langosta
Por finit.
D. Pedro Neal y D. Lucio Villegas
Canadilla

D. Int. Sr. Ricardo y Sanchez

+ El Ayuntamiento que enterado de
nuestro acuerdo el presupuesto
ord. =

+ Notulim de las calles y muros
que se haga por el Alcalde =

+ Enada encargada el Sr. Ferrin
de la recaudacion de cedulas el
Alguacil Sr. Vallejo =

+ Un voto de gracias al Ayuntamiento ant.
por conducto del Alcalde y de la cre-
de.

+ Ofrecimientos a los Diputados of
Coetes y Povo. =

+ Novim de D. Santos Villegas = que
pague indemnizacion de labores =

Señor ord. de 17 de Julio 1887.

Conde, Manuel Ministillas.

Señor
Presidente
Villegas D. Juan
Villegas D. Juan
Villegas D. Juan
Perales
Perales
Perales
Perales
Perales

- Aprobada el año ant.
- Grande entendido de Ayuntamiento de las cartas y oficio de los dignidades a Cortes y Punt.
- Cont. del los tres del Ayuntamiento ant. que consta en el acta el voto de confianza y que se haga constar tambien el agradecimiento que los confiantes al Ayuntamiento en este Ayuntamiento.
- En este acta se pinta en el talon el Sr. Antonio Villa.
- Cont. se otorga otra = que se expi de la certip. =
- Exped. de los cajones de petroleo = que se requiera subasta en 10 ptes =
- Exped. de la imprenta del Hogar = que se pague 196 pt. 60 cent.
- Se acuerda la formacion de secciones por la Junta Municipal =
- Que se pague de ingresos de la segunda plaza de la Casa Central.
- Cont. de Sr. Juan Teberos = que se le adjudique la subasta haciendo cumplir las condiciones del expediente.
- Que se pague los libros de Contabilidad.
- Por el Sr. de Alcalde Sr. Villegas se pide que se forme inventario de los requeridos p. pagos a cont. de Ayuntamiento ant. que se forme.

precedentes se adjudicase por falta de pago a las cantidades pasadas de los libros de los precedentes el llamado rano aqui solo presenten certificacion tarando los porciones taradas en referidos fin ces en vista de ello el Ayuntamiento acuerda que el Regidor Sindico presente al Jefe de Municipal los comos- poudientes acordado, se pague con respec to a la conta de arboles entablar la decision que corresponde 1.º Que se abo men del Ayuntamiento se supriman las cantidad que importe los honorarios de los peritos que han tarado referidos danos. 2.º Que el reparto de los quinientos pesetas que han de ingresar por el Canon de las fuentes se efectue en tres clases en este estado se levo a la sesion se que certifique.

Señor extraordinario de 23 de Julio 1887.

Presid. Sr. Barbe.

Sobre provision de vacantes de
vidios curiales titulos y de cargo
el nombramiento en D. Juan Jimenez.

Examinada el acta

Señor ordinario de 23 de Julio 1887.

Presid. Sr. Barbe.

Que se pague 87 r. 50 cent. de
los 12 cristales de las lenceras de
impresión =

que no se han presentada reclama-
ciones de inclusion y exclusion en
la lista de electores, p. Congruent
mas que la del Sr. Pineda

Presentada imp. y certificacion de D.
Domingo Muela = no se incluye en
las listas electorales p. Congruent y que
no habiendo otras reclamaciones que
publique la lista definitiva

Señor ordinario de 30 de Julio 1887.

Presid. Sr. Barbe.

H.
Presidente
Navarro
Beaumont
Alcaraz
Guizano
Villegas

Aprobese el acta ant.
Se acuerda dividir en 2 distritos la pro-
blecion quedando en el distrito del Cora
vencido D. Cand. Navarro y de la
experiencia D. Juan Jimenez.
Se acuerda el permiso que solicita p. que
la tuberia, cuya obra tiene que hacer
previamente en el termino de un mes y
con intervencion del Sr. Presidente de Alcala
del Distrito D. Cand. Navarro.

Se acuerda que se conceda permiso
ria se acuerda que se conceda permiso
p. dar tres bailes en los dias de carne
p. el personal de la casa de la casa de la casa
Autorizando a D. Juan Jimenez de la casa de la casa
que se forme el presupuesto de las obras
necesarias para abastecer las tapias caídas
del cementerio p. el punto D. Juan Jimenez.
Rodriguez

Se acuerda que se vea de se p. puntos
que se vea sobre
y que se vea sobre
formadas las listas electorales que se ex-
pongan al publico el 1.º de febrero
que sea el contrato de alumbrado
que ha reunido un contrato
que desde ahora se haga p. que
se acuerda autorizando al Sr. Alcala
que lo lleve a efecto.

Se acuerda que se incluya en el presupuesto
ad. a D. Juan Jimenez desde 1.º de
septiembre y 30 de junio
que se haga la fiesta de Candelaria en
los todos los años
con lo que se levanta la causa D.

Barbe
Navarro
Guizano
Beaumont
Alcaraz
Villegas
Clemente

Señor ord. de 15 de Marzo 1887.

Presid. Alcala de Parla.

Se aprobó el acta ant.

H.
Presidente
Marangó
Beaunoy
Lorans
Ollenas
San Villeda
Caravantes

Se hizo presente que hay un acuerdo
p. la refundición de amillaramientos
y que se debe por lo tanto acordar
se quite a los alumnos que hay en el
al convento y se trasladen al gran
del Cordón.

Que se forme un presupuesto ord.
Recibo de Monte de haberse veinte
grados de 29 p. 76 cent. que tiene
anticipadas p. 10 p. 10 p.

Que por ventación personal se van
que los caminos de Herencias, Carril de
los Ojuelos que va a la Sierra del Ramplón,
caminos de la quinta Nueva Caminos
de Mamanar, camino de la fuente de
los Pores, donde se forman al Cerro de
Rapata, caminos del Chaparrillo, de la
laguna, se fomenta el fomento y caminos carre-
teros.

Exped. de Vargas = se aprueba el acuerdo
del Alcala de Parla al traer conitales
que solo admite provisionalmente los
12 recibos privados que presenta a la
liquidación Vargas. P. que con
quieren el acta de 11 de Sept. 1879
en la que el Ayuntamiento rebaja 2000 p.
de los privados liquidados y se forma
según la cual queda rebajado el debi-
to de 466 p. 88 cent. a 2466 p.
88 cent. que expedidos en la secret.
en dicho liquidación en adelante
de ella, sucesos que se presenten p.
el interesado reclamando debidamente
los documentos de derecho, no se ad-
miten los 12 recibos privados que llevan
f.º anterior a aquella liquidación
los cuales deben devolverse a los que
el interesado notifique, este acuerdo

a Vargas y por su certifi. del mismo
en el expediente de refundición.
Con lo cual se levantó la sesión de

Morales
Eugenio Biamonte
Mariano
Lorans
Nemón
Caravantes
C. Cantón

Señor ord. de 27 de Marzo 1887.

Presid. Alcala de Parla.

H.
Presidente
Marangó
Beaunoy
Lorans
Villages
Caravantes
Ollenas
San Villeda.

+ Aprobada el acta ant.
+ Se da cuenta sobre quintos = que se
paga el debido cumplimiento se
nombró Com.º a. d.
+ Int. de Celedonio Rojas de Core = que
se expide la certifi.
+ que se aprueba el nomenclador
y se venite.
+ Int. de Quirico Pomer = que siendo
exceiva la cuenta el Ayuntamiento
da que se rectifique y al interes
de la Com.º de Madrid y gestión con
+ comunicación de la Com.º de Cont. sobre
amillaramientos = que se continúe formando
el expediente a la vez que se adeloren los
trabajos de formación de amillaramientos
y se de cuenta a la Junta del ramo
+ Int. de fund.º de pago a suplentes
Real orden respecto al expediente de D.º José Cuervo
y D.º Juan Caravantes = que se expide y q.
cuando sea la Com.º. nombra y nombra
de la Com.º conyugada y q.º intervenir
la formación de terrenos etc.
Autorización de curules electorales

levantada en virtud de la autoridad de
oficial =

Barbe
Barbe

Barraco
Lorenzo
Redondo
Barraco

Señor ord. de 10 de Abril 1887.

Presid. Alcalde Sr. Barbe

Aprobada la auto ant.

+ Aprobada la cuenta q' rinde el ayu-
ta de Alcalde y ayu. de ayu. con
los formalizados.

+ Viaje de Madrid se redactara
que se abone 75 p^{tas} del cap. de imprenta

+ que se le abone a Quirico 25 p^{tas}

+ Nota de Guillermo Olives etc = que se tu-
ga presente por el ayu. al fallar
sobre la inst. de Praxedis Calcerada.

+ se dio cuenta del repartimiento del con-
siguiente Pto. de Luchana y que se tenga
presente al formar el presupuesto

+ que se pague de imprenta los gastos de
16.45 p^{tas} poder y copia p^{ta} el ayu. de la capital
Ayuntamiento de Camillo = que se recite certifi-
al p^{ta}.

M.
Presid.
Barraco
Lorenzo
Redondo (en 7)
Villegas
Caravantes
Alcalde.

Señor ord. de 19 de Abril 1887.

Presid. Sr. Barbe

Aprobada la auto ant.

+ Aprobada la cuenta de Patricio Vazquez =
+ que se continúe el procedimiento como
segundo contribuyente por el individuo de
los señores de V. de V. según se pro-
trabara ajustado a las prescripciones legales.

+ que se admita el pago de los capitales
que se han al llamado Pto. Agrícola
a los antiguos dueños para retirar sus fin-
cas, autorizando al Sr. Alcalde para estu-
dar las escrituras que procedan etc

+ El Ayuntamiento queda enterado de la compra de
una fuente de adorno p^{ta} la plaza de
importante 437 p^{tas} y de sus gastos de
instalación.

+ Designación de los contribuyentes p^{ta}
la plaza de consumo.

+ El Sr. 2.º Teniente de Alcalde Barraco manifi-
esta que por el estado de insubordinación
criaba los cargos de 2.º Teniente de Alcalde
y Concejales de este Ayuntamiento. El Sr. Conde
y Conde de este Ayuntamiento. Se admita la dimisión pre-
sionada por el Sr. Barraco y que en la
sesión inmediata se proceda a la elección
del cargo vacante.

+ que se haga la renovación de encenas
Concejales, cinco por el Colegio de las
Barras Comis. y cuatro por el de la
Encena de Espina, anunciándose al p^{ta}
de los y repartiéndose los votos en los
fueros legales.

+ dada cuenta de la formada por el Com. del
voto de Villa d. Aut. Sr. Redondo importante
de 3 p^{tas} 25 cent. queda aprobada y cuando
pague su dep. correspondiente

+ se dio cuenta de la resolución dictada por la Dipu-
tacion local sobre venta de las
fincas del Pto. = El Ayuntamiento queda enterado

Señor ord. de 22 Mayo 1887.

Prind. Alcalde Sr. Parbés.

St.
Presidente
Naranjo
San. Mill
Lorans
Villego

Aprobada el acta ant.^o

+ Int. de Antonio Vargas = que se esp.
pida la certificacion por fecund.^o

+ Int. de Sr. Juan del Campo = se
concede la rebaja de 500 p.^{tas}

+ que se pida a la subasta del
arbitrio de Roman y Planchada
de 7500 p.^{tas}

+ que se otorgue un premio de 20 p.^{tas} 80 cent
a Manuel Villego por su obra o Ciudad Nueva
conducida a San. Mill. el Ayuntamiento el
municipal y el documento de los capellanes

+ Alabando el servicio de alumbrado bajo las
condiciones q^{ta} al efecto se establecen

Con motivo de la llegada q^{ta} el Sr. Juan del
Capellán de San. Mill de la Sierra unirse con
falta una provincia en su territorio

+ que se otorgue a Baya San. Mill la nueva de su
casa p^{ta} diputado de la casa durante la temporada de
Verano, en la cantidad de 200 p.^{tas}

+ Int. de Sr. Maria Ciudad y Sr. 22 de la
fiscal pidiendo certif. de hallarse en
Madrid a la misma la misma de su
casa en el sitio de la Soledad = que se
exija la certif.

Señor ord. de 27 de Mayo.
Prind. Alcalde Sr. Parbés

Señor ord. de 5 de Junio de 1887.
Prind. Alcalde Sr. Parbés

Aprobada la acta ant.^o
Int. de Sr. Doncel de la Puente en
representacion de Sr. Valentin de la
gavia y Sr. Juan de la Puente
certif. de la cuenta de temblor q^{ta}
a la casa en la calle de San. Mill
lino de la casa en los veranos de
Julian Alvarez desde el año 1886-87
hasta el actual = que se exija
Int. de Sr. Juan de Naranjo = que se
exija la certif.

Señalada de 12 Junio 1887.
Prinid. Alhade Sr. Nomb.

H.
Presidente
Varanij
Alchalar
Villegas
Medondo D.P.
H. - D. H. M.
Mesa. Milla
Quijarro
Carmona

Se aprubó el acta ant.
Ent. de Fabian Caranue y Ueno pide
certif. de un olivo campo de la Santa y
tierra en la herida del herido = que
se espide la certifi.
Ent. de Ent. M. Caranue y Santa
una tierra en la casa de la Caballeria
y otra en las Caserías = que se espide la
certifi.
Por el Sr. Presidente se manifiesta q.
no ha habido puntos en las subastas
del arb. de pesos y medidas, pero se
ha permitido ipso jure por el Sr. Valen
crano R. de la Cruz, M. Caranue y
se proceda a verificar otros dos tributos
en los dias 19 y 26. bajo el tipo de 1000 p.
y condiciones, y se espide el pliego q.
ademas, que se una al equivo. la
obligacion o condicion que
han hecho los sucesos, de los mayores
contribuyentes de esta villa conyugarse
tiendose a un mas otros pesos y me
didas mas que las de la villa.
Suante del alumb. q. que se
arrumie bajo el mismo tipo
y condiciones =

Señalada de 19 de Junio 1887.
Prinid. Alhade Sr. Nomb.

H.
Prinid de
Varanij
Alchalar
Gorano
Medondo (M.)
Quijarro
Medondo (D. P.)

Se leyó el acta ant. y fue aprobada q.
Ent. de Ent. de la Cruz = que se
pidan antecedentes a la Ciudad. de Madrid
de regueta al pago de suministros
en los años 1882 = 83, 85 =
Oficio de renuncia de D. Tomas Serrano =
que se admita la dimision.
Anterior de laminas = 2000 p. de laminas
p. ijorins coste = 2037. 59 p. de laminas
y las de un pago de Rubino, Agente e
Quijarro p. Costingente P. N.
de la renuncia remitir las cuentas de ex.
finis de la renta de esta villa
Ent. de Ent. Vallejo y de la Cruz = P. de la Cruz
de una finca en el Cordón = que se espide.
Año 18 de Junio =
que se pague de imprenta 171
p. 50 p. mat. de opusculos, y papel
y sellos =

Señor don de 3 de Julio 1887.

Revd. Alcalde Sr. Remo Trillo

Se ratificó los acuerdos del act
ant. ~~_____~~

Se confirmaron los nombramientos
de Alcaldes de barrio en favor
de D. Manuventura Muchero p.
el barrio de S. Juan D. Vicente
Rodriguez p. el de S. Ana y D.
Magdalena Jomala p. el de Palom

Comisiones

1ª

Preceptos, contab., impuestos, arbitrio y cont.

D. Santiago Villegas, D. Vidal
Monter Polo, D. Joni Ant. Juan
de Villa y D. Esteban Guizarras.

2ª

Policia urbana y rural, obras publicas
y servicios.

D. Luis Villegas, D. Raf. Reyes,
D. exariss Lopez y D. Pat. Alvares

3ª

Lab. publicos y obras agricolas
Cuentas p. p. Prof. y sanidad y P.
vicio =

D. Matias Villegas, D. Honorato Perez
Lecor, D. Martin Turion Vico y
D. Esteban Ortiz =

Se nombra Corregal Interventor
a D. Honorato Perez Lecor

Al.
Presidente
Villegas (D. Juan P.)
Reyes.
Lopez Medina
Lecor.
Guizarras.
J. de Villa
Monter Polo.
Ortiz
Monter.
Villegas D. Luis

Sesion ord. de 7 Agosto 1887.

Presid. Alcalde Sr. Don Miller.

Acta.
Presidente
Villegas D. Luis
Villegas D. Sant.
Munier Polo.
Ortiz
Grijalbo.
Meyer.

Se aprobó el acta ant. y se ratificó la sesion de 24 de Julio ultimo =
Just. de Just. Alencas y Lamer = que se expida la certificacion
Just. de D. M. Ant. Carrillo = que se conceda la puente de agua probable
Just. de Pedro Casanova = que se pague la cantidad q. correspondiente y del cap. perteniente al gasto hecho
Just. de Juan Brito = que se incluya en la lista de pobres p. asi p. voluntades
Just. de Don Juan Valeriano = p. que se abra informacion respecto de los gastos de comunidad =

Sesion ord. de 14 de Agosto 1887.

Presid. Alcalde Sr. Don Miller.

Acta.
Presidente
Munier Polo
Sr. Miller
Grijalbo
Pedro Cuellar
Meyer.
Redondo
Lopez.
Ortiz.

Aprobada el acta ant.
Se nombra p. que dirige el ter. nom al Cura Pardo
Comision de festejos = D. Sat. Pedraza
D. Raf. Reyes, D. Modesto Grijalbo, D. Anonimo Ortiz, D. Narciso Lopez y D. Honorato Perez =
que se escriba a D. Lolo Juan Villacanas

Señalada en la noche de 21 de Agosto 1887.
Presid. Alcalde N. B. Stille.

Pres.
Presidente
Villalobos (D. Luis)
Unión Potos
Ortiz
Reyes
Perales
Grijalva
Lopez
Rodriguez

Se aprueba el acta ant.
Se acuerda que se traiga la Vir-
gen el día de ser de sept. y de comi-
enado el concejal D. Estanico Ortiz.
Para la petición de luminarias en
vique Alcalde, Manuel Parra, Cristóbal
Sten. Parlete, y Cristino Heredia.
Punto de los jóvenes pidiendo el ta-
lón de las lunetas = que se les con-
ceda el talón y que sean de sus
cuenta los defectos que puedan
ocurrir.

El Ayuntamiento acuerda: que sin perjuicio de
resolver según requiera al respecto de
Recomendador de Cont. se acuerda al
público p. terminos de 15 días para que
se presenten proposiciones p. ser
puestas al cargo de Ayudante Recomendador
de la Cont. de esta Villa bajo las
cond. siguientes.

1. Poner fianza de 4000 a
p. responder del importe de la cont.
de ser. subidos y gastos corrientes
por un mes p. el año.
2. Percibir el importe del primer
de cobro y gastos que conser-
van al Ayuntamiento.
3. Atender la fiscalización del Ayuntamiento
en los delitos de negligencia de la cual
pueden ser responsables p. el Ayuntamiento.
4. Costear todos los trabajos y servicios
q. sean necesarios p. el servicio.
5. Que en el momento en que se
deligere retire el ser. de Cont.
quda unlo y cancelado el contrato.
6. Que asuma todas las responsabilidades
que sean imputadas p. el Ayuntamiento o p.
la Hacienda de Cont. con respecto
a la Recomendación de Cont.
7. P. de D. Juan Perez, que se equide

Señalada en la noche de 28 de Agosto 1887.
Presid. Alcalde N. B. Stille.

Pres.
Presidente
Villalobos (D. Luis)
Unión Potos
Ortiz
Reyes
Lopez
Rodriguez

Se leyó el acta ant.

(Aprobado)
1.ª catej.

D. Pedro Neal, Donif. Juan de la
Reyes, D. Lucio Hernandez de Melares
D. Juan Perez y D. Juan Garcia Gonzalez.

2.ª catej.

D. Luis Novis, D. Lucas Carrasco,
D. Luis Garcia, D. Ant. Brito ygo.

3.ª catej.

D. Victor Mejia, D. Dionisio Stille
D. Francisco Martin Stille, D.
Miguel Gonzalez, D. Desiderio Suarez

El Ayuntamiento acuerda: que sin per-
juicio de resolver en su día res-
pecto de las solicitudes que se pre-
sentes p. ejercer el cargo de Recom-
dador de Cont. con las condici-
ones publicadas queda encargada de
de hoy provisionalmente la comi-
en p. parte Ayuntamiento de la
Recomendación subroga ante al
Ayudante Recomendador D. Felix Parly.
el cual entregará cuentas de todo a la
Comisión.

El inst. del Ayuntamiento a Alcalde de villa.
Se acuerda la recompra de los
defectos de la p. del mesado.
El inst. del Alcalde se acuerda que se pague a
impuestos los gastos de la obra q. haya
necesidad de hacer en la casa destinada
de p. el servicio de teléj.

Señal con carácter de ord. de
6 de Sept. 1887.

Presid. Alcalde Sr. N. Stilla

Se aprueba el acta ant.
que se dió el estado con arreglo a
los antecedentes of. de arrieros en
que existen en el acta.

Que se pague de imperativo
del presupuesto ord. de arrieros de
la casa Cuartel a D. Juan Gual,
Comision de formacion del castillo
evaluado: de Arrieros D. Juan Gual, D.
Vidal y Memorias D. Estanislao Lopez D.
Vidal y Juan Polo y D. Thomas O'Neil.
como contable D. Erasmo Ferrer de Ve-
lasco; D. Eugenio Beaumont; D. Enrique Barbe-
lana; D. Lorenzo Medrano; D. Juan Manuel
de Jarama; D. Juan Lopez

Cont. de Bernardo Montero: que se ex-
pida la certifi.
que se formó el presupuesto extraord.
anual por pago de Charles etc
Cuenta de D. Thomas O'Neil = que se
pague

Pres.
Presidente
Villan, Esp.
Villan, Esp.
Medrano
Juan Polo
Juan Stilla
Guillermo
Juan
Juan Lopez

Señal ord. de 11 de Sept. 1887.

Presid. Alcalde Sr. N. Stilla

Aprobada el acta ant.

Pres.
Presidente
Villan, D. Juan
Villan, D. Juan
Juan Polo
Juan Stilla
Juan
Juan

+ Comision de la Ciudad. donde existe
de haber sido aprobada el acta de
recurso de guerra.
+ Comision de la Ciudad. de cant. de
volviendo el expediente y reparto con
un copia etc. que se dió en
por informe la Junta Pericial
+ Expediente de condonacion de aguas
a C. Real = que siendo de las aguas
riva propiedad de D. Patricio Ve-
lasco donde las aguas potables que han
de condonarse desde esta villa a
O'Neil, no habiendose presentado
ninguna reclamacion dentro del
termino legal es procedente que
la obra proyectada sea declarada de
utilidad publica por el Gobierno civil
de esta Prov.

+ Por el Sr. Sr. Stilla se manifiesta que
se encuentra en mal estado la cana-
l que conduce las aguas a la fuen-
ta de la calle de los Arrieros propo-
sita en negociacion. El Ayuntamiento
de acuerdo que pronto que dentro de la
corporacion existe el concejal D. N. Stilla
pago persona muy practica en obras
de la obra of. que reconoce el
fondo y propone lo mas procedente.
+ Juan de Felipe Beaumont y Juan
Villan certifi. de haber cumplido
cuyo fin es verificar de un pago
que se requiere =

Señor ord. de 18 Sept 1887.

Presid. Alcalde Sr. U. Stiller.

Pres.
Villages de San
Villages de Sant.
Villages de Polo
San Juan
San Juan
Villages de Matias

Apruebo el acto aut.
Se da lectura del volante del
Delegado y se acuerda para se
recojan las inscripciones por un
día del Agosto.

Oficio trabado una R. O. del Abi.
mit. de Navarra sobre resolución del
escrib. de Cortes. = Inda anterior
y se acuerda recibir.

Que se nombre liquidador al
Juan Montero desde 1.º de Oct.
Que se consulte si se devuelven
los depósitos y hay contribuciones
p. contrib. y si van la línea
comprada.

Que se pague a Pedro Carrasco
30 r. por computo de los p.
nupcias ~~del año aut.~~

Que se pague a Cayetano Rodriguez ~~Victor~~
pidiendo certif. de haberse cumplido
a su nombre cuatro predios distintos
en este tiempo ~~del año aut.~~
que se equide la certif.

Señor ord. de 2 Oct 1887.

Presid. Alcalde Sr. Harbe

Pres.
Villages de San
Villages de Sant.
Villages de Polo
San Juan
San Juan
Villages de Matias

Se leyo la aut.
Comunicacion de la Corona de Cortes
requisito a liquidacion practicada sobre inda
minimo de quinquen y quinquen a 2 p.
veritas y ~~por~~ ~~frant.~~ ~~Carrasco~~ =
El Ayuntamiento no esta conforme con los
liquidacion practicada porque en vez
de ~~protesta~~ ~~requisito~~ el termino con seguridad
se cree que ha devuelto un saber
de el Ayuntamiento en el termino segun
de los no haber tenido conocimiento de
ellos y ademas porque el Ayuntamiento
que existen mas sumas de ~~los~~
de terminos que los comprados, es
exponiendo la seguridad de los
por que habiendole dado el oficio
a cada uno de los terminos con arreglo
a la clarif. de no no puede
permitir que se le ponga el precio
de la unera ~~terminos~~ ~~sin~~ ~~prejuicio~~
de los decimas, alijaciones y p.
de los que puede hacer en un dia
+ Oficio del Sr. sobre aprovechamiento
de la Alhara Real. = que se haga
como en años anteriores
+ que en vista de que el Sr. ~~Harbe~~
exponiendo el bonif. de ~~Harbe~~ ~~para~~ ~~la~~
cobrar que se nombra p. el cargo de
Gobernador ~~de~~ ~~la~~ ~~Alhara~~
+ que se reclame el equid. de ~~forasteros~~
de p. el p.
+ Se nombra ~~com.~~ ~~de~~ ~~apremio~~ ~~a~~ ~~2~~ ~~por~~
verdades y ~~de~~ ~~los~~ ~~terceros~~

Señal. ord. de 9 de Oct. 1887.

Presid. Alcalde Sr. N. Milla.

Presid. Alcalde
Villages de San
Villages de San
Villages de San
Villages de San
Villages de San
Villages de San

Se leyó la señal y queda aprobada.
El Ayuntamiento y queda entendido del
oficio del Banco y se trae
la misma escritura a la de
legación de Hacienda.

Y por el Sr. D. Juan Manuel de
Suñer = un vale concedido a la
preste que pide con las condiciones
y obligaciones p. el Ayuntamiento.

Por el Sr. D. Juan Manuel de Alcalde
se pidió que el Ayuntamiento acordase
entre sí que los tres depositos
de contaduría de Rufina Ruiz,
D. Juan Ponce y D. Camilo Carrasco
el Ayuntamiento de los entes
que.

Por el mismo se manifestó que
ha observado que los recibos que
pide desde el año 1885 = 85
(y hasta) y que por su parte
no admite recibos en los entes
ha debido exigir al Ayuntamiento
condonar ante el tiempo de
satisfacer los recibos = el Ayuntamiento
de San P. = en su consecuencia
de los recibos = bajo la responsabilidad
de los recibos = bajo la responsabilidad
conforme con esta orden.

Señal. ord. de 16 de Oct. 1887.

Presid. Alcalde Sr. N. Milla.

Presid. Alcalde
Villages de San
Villages de San
Villages de San
Villages de San
Villages de San
Villages de San

Aprobada la aut.
que se pone el reglamento de fomento
p. la Comisión de Policía Urbana.
Y por el Sr. D. Juan Manuel de Alcalde
se pide que se ponga de acuerdo el
calde con la Cruzada etc. para gestionar
del Gobernador y la Junta de Regeneración
de San P. la inmediata compra del
papel de la Torre.
que se lleve la Virgen a provincia de
ningo que el Sr. D. Juan Manuel de Alcalde
de cuenta de la circular relativa al cen
so de población.
oficio de San P. sobre del Sr. D. Juan Manuel de Alcalde = con
pome =

Señal. ord. de 22 de Oct. 1887.

Aprobada la aut.
que se autoriza a D. Juan Manuel de Alcalde
que cobrar los recibos en los entes
ultimamente emitidos.

Presid. Alcalde
Villages de San
Villages de San
Villages de San
Villages de San
Villages de San
Villages de San

Señal. ord. de 9 de Oct. 1887.

Presid. Alcalde Sr. N. Milla.

Pres.
Villages de San
Villages de San
Nueva Potos
Villages de Matias
San. Milla

Se leyó la sesión y quedó aprobada.
El Ayuntamiento quedó enterado del
opinión del Sr. Alcalde y se hizo
la misma consulta a la Se-
lección de Hacienda.

Part. de D. Juan Manuel Sádova de
Suwara = un vale concedido las
preste que pide con las condiciones
ares estipuladas por el Ayuntamiento.

Por el Sr. D. Juan Manuel de Alcaldes
se pidió que el Ayuntamiento acordase
entre sí, en los tres depósitos
y contribuyeron Rufino Pardo, D.
Joaquín Pardo y D. Camilo Carrasco
el Ayuntamiento acordó que los entre
que.

Por el mismo se manifestó que
ha observado que hay recibos que
indican desde el año 1884 = 85
(y en parte) y que por su parte
no admiten recibos en los
ha debido exigir el Ayuntamiento
condonar ante al tiempo de
satisfacer las corrientes = el Ayun-
tamiento = mayoría acordada adu-
ta los recibos ^{expedimentados} bajo la responsabi-
lidad del Sr. Alcalde. No está
conforme con este acuerdo.

Señal. ord. de 16 de Oct. 1887.

Presid. Alcalde Sr. N. Milla.

H.
Presid. de
Villages de San
de San
Villages de Matias
San. Milla

Aprobada el acta.
que se pone el reglamento de fomento
por la Comisión de Policía Urbana.
Part. de varios vecinos de la calle Pirante y
la Iglesia: que se ponga de acuerdo el
calde con la comunidad etc. para gestionar
del Gobernador y la Junta de Regeneración
de San Pedro la inmediata compra del
pueblo de la Torre.
que se lleve la Virgen a provincias de
ningo por el Com. de San Pedro de Villages
der cuenta de la circular relativa al cen-
so de población.
Oficio de San Pedro de Villages = Com.
punta =

Señal. ord. de 23 de Oct. 1887.

Aprobada la aut.
que se autorice a D. Orestes de la Junta
que cobrar los intereses de los terrenos
ultimamente emitidos.

H.
Presid. de
Villages de San
Villages de Matias
San. Milla
Villages de Matias
San. Milla
Villages de Matias

Señor ord. de 22 de Feb. 1888.

Presid. Alcala de N. Villa

Pres.
Villages de Luis
Villages de Sant.
Pera Escobar
Munim Polo.
Orta
Man. Villa
Guizano.

Se aprueba el acta
que se conforma el Ayuntamiento con
el proyecto de ley de los barrios
por que no incluyen varias
pedidas. entregadas por el Ayuntamiento.
circulares sobre cuentas - que se
pueden ejecutar
que no se han presentado
reclamaciones a la lista de los
datos por cuenta de personas.
que se publicaran las listas
decretos por Ayuntamiento
Ant. de D. Juan Pera para en sus
principios de los años una vez liquidada
y otra calle del convento. que se expide

Señor ord. de 29 de Feb. 1888.

Presid. Alcala de N. Villa

Pres.
Villages de Luis
Villages de Sant.
Munim Polo.
Munim
Villages de Matias.

Se aprueba el acta ant.
del Ayuntamiento que se expide
por que con la suspension de la
la Alcala en el acuerdo relativo a
la mita de D. Juan Pera.
Ant. de D. Juan Pera y de los
Plaza = que se tengan como recta
unidos los datos. Crispulo Venturo
Pera y Octavio Guillerme Alises y sus
va y Guillerme Petronilo Luis Andina
y Garcia de la Plaza y que se
Ant. por el dia 12 de Feb. proximo.
Aprobado el reparto de fincas
Cuentas de arrendamiento - que se paguen
y recobren de los pagos
Ant. de D. Juan Pera como curador
del mes

Señor ord. de 1 de Feb. 1888.

Presid. Alcala de N. Villa

Pres.
Presidente
Villages (de Luis)
Villages (de Sant.)
Orta de Matias
Munim
Munim Polo.

Aprobado el acta ant.
x Ant. de Juan Pera de Jimenez que
se expide la certifica
x Ant. de D. Juan Pera sobre que se
conceda la fuente por uso domestico
x de la comision de la comision que
asamblea por el nombre de Ayuntamiento -
Jimenez de D. Juan Pera - que se
admite y queda nombrado.
de nombre fallado a

Señor ord. de 19 de Feb. 1888.

Presid. Alcala de N. Villa

Pres.
Presidente
Villages de Luis
Villages de Sant.
Orta de Matias
Villages de Matias
Munim
Munim Polo.
Neyen
Pera Escobar

Se aprueba el acta ant.
de la cuenta por el Ayuntamiento que se rep.
quiere a D. Juan Pera que rinde
cuenta detallada de la finca exp.
que se tiene cargo de los valores por
cuenta de la finca en la que ceso y el
esta cuenta o liquidacion se lleva por
la comision de contrib.
de nombre com. por la liquidacion
con el nombre de Ayuntamiento - de San
Luis Villages y D. Juan Pera
de la finca
que se entrega el Ayuntamiento de la finca
de la Deleg. de Matias sobre contrib.
que se entrega el Ayuntamiento de la finca
sobre cuentas de una Admin. de fincas
nombrado a D. Santiago Casillas.
de esta acta se presenta para Escobar
oficio sobre cuentas y datos de D. Juan Pera
ver - que se debe que rinde de fincas
de los documentos, consultados, no queda de
con los datos y para la finca.

Señor ord. de 3 de Abril 1888.

Presid. Alcalde Sr. Petillo

Señor
Presidente.
Villegas de hincis
Villegas de Sant.
Pena herbar.
Reyes.
San. Stilla
Guizans
Medondo.

Se aprueba el acta ant. —

- + Se aprueba se la Junta Terrenal con asse que a la junta municipal
- + Junta. se Sr. Alcalde se suprima la frente de la calle del Verde por perjudicar a fori San. Tomas y se autoriza al Alcalde p. que la coloque donde se convenga.
- + Proposicion de D. Pat. Medondo = Admitida y se declara hijos adoptivos de este ayuntamiento. Que se certifique sus nombres. Que se certifique sus nombres y titulos de la declaracion.
- + Greg. Ruiz = Que se le certifique.
- + Junta. de D. Martin Jerez = Que se informe a la Comision correspondiente que informe lo q. proceda.
- + Cuenta del Com. de Honorato Pena = Que se pague.

Señor de 24 de Abril 1888.

Presid. Alcalde Sr. Petillo

Señor
Presidente.
Villegas de hincis
Villegas de Sant.
Villegas de Matias
San. Stilla
Pena herbar.
Reyes.
Medondo.

Se aprueba el acta ant. —

- + Junta. se los vecinos adhiriendose al ayuntamiento del Ayuntamiento de hincis adoptados: D. Emilio Contreras y Jose ad. olive =
- + Se da cuenta de los tel. de D. Emilio y eliminados los.
- + Pago a los empleados =
- + Junta. de D. Alfonso Quellas = Que se le aumenten 50 p. =
- + Cuenta de front. de Remonde importante 51 p. q. obra casa tel. = Que se pague se anticipado =
- + Que se pague de imprenta 50 p. q. alquiler de la casa de Guard. Civil.

Señor ord. de 29 de Abril 1888.

Presid. Alcalde Sr. Petillo

Señor
Presidente.
Villegas de hincis
Villegas de Sant.
San. Stilla
Pena herbar.
San. Polo.
Reyes.
Villegas de Matias

Se aprueba el acta ant. —

- + Junta. se Sr. Gov. sobre Ponto = Que se pague 512 p. de 3 cent. de imprenta =
- + Junta. de D. Juan Manuel. Mencia = Que se le den 1000 p. de la casa de Pena =
- + Junta. de D. Juan de Thoma = Que se le den los 1000 p. de la casa =
- + Junta. se Manuel Valdejo = Que se le den 19 p. de 70 cent. de imprenta =
- + Que se pague 19 p. de 70 cent. de imprenta =
- + la cuenta de D. Emilio Madrid =
- + Que se pague 50 p. de imprenta a D. Alfonso Quellas sin perjuicio de recibir el importe de los 19 p. =
- + Junta. de D. Emilio Madrid = Que se le aumenten 50 p. q. que se le den 200 p. =
- + Junta. de D. Emilio Casanovas = Que se le conceda la moratoria a condicion de pagar en el acto los int. devengados y en el mes de Dic. los int. q. faltan p. del expediente =
- + Que se pague a la Junta Municipal p. en dia unico el p. ord. =
- + Se concede un mes de licencia al Com. Regal de Vidal como Polo =
- + Por el Conyjal Sr. Villegas se pide q. se haga constar el criterio del Ayuntamiento respecto a un contribuyente q. debe de pagar contrib. en el año anterior. El Ayuntamiento = Que se consulte a la Comision de Barrios =
- + Junta. de Pedro Mencia = Que se exp. de la certif. pta. 29 Abril = 5 p. =
- + Junta. de Juan Ortiz = Que se exp. de la certif. de una finca vizcaína de un p. pta. 16 Abril =

Señor don. de C. Mayo 1888.

Preside. Alcalde Sr. R. Tiller.

Quer

Presidente
Villages de Luis
Villages de Luis
Sr. Tiller
Mayo
Villages
Luis

de agosto de este año.
+ Cont. de de la Com. de Luis Villages
+ Cont. de de la Com. de Luis Villages = Que se le
comunden y manden trabajos de
entregan 1000 p.
+ Cont. de de la Com. de Luis Villages = Que se
que se forme el expediente de la Com. de Luis Villages
que se pague el p. de Luis Villages
Oficio del Sr. Director gen. de Luis Villages
que se den las gracias y se un
trava a de Luis Villages = Que se
Oficio de la Com. de Luis Villages
de Luis Villages = Que
se incluyan en el reparto
que se pague las 70 p. de
com. de Luis Villages
que se pague a Luis Villages p. de
creta se pague de Luis Villages
68 p.
+ Cont. de Luis Villages = Que se
expide la certifi. de Luis Villages
en el Plancha de Luis Villages.

Señalada de 12 Mayo 1888

Presid. Alcalde de San Esteban

Se aprobó el acta ant.
Director del Oficio de D. Luis Nieto

Presidente
Villages de San Esteban
Villages de San Esteban
Reges de Matias
Pereul
Lopez
Quijano

- X Entendidos =
- X D. Petronilo y J. Navarros = Que se acuerde cuando ingresen fondos =
- X Que se forme expediente contra los deudores al Banco. =
- X Que se traiga el dinero del Banco para ~~que se entregue a los deudores~~ y se ponga en depósito en el Casa del Principat =
- X Que se forme expediente para vender las fincas del Ayuntamiento en diez plazos
- X D. Honorato Perez pide que la ampliation del lavad. establecido en la fuente situ del lado que divide el muro que le divide y pagado de su cuenta los gastos que ocasiona. Se nombra como Comis. J. que lo reconozca a D. San. Villezar y D. Rafael Reyes.
- X Oficio con respecto a la Comis. = Que se cumple con la ley.
- X Compromiso de los jurys. sobre Romanes.

Señalada de 22 de Mayo 1888.

D pori ante fiam. stulle base cum.
 ter y para enter los dignos y
 pueden cobrarse de aqui que el alcaide
 se mire averiguar si los ^{procuradores}
 se setas bien derechos a portar
 de agua en la fuente y para en
 setas quenta que viene partiendo
 en diezos ligeros de tiempo en un
 mes y por se la pona ~~por~~
 in convenientes por los ~~procuradores~~
 de aqui en la finca.

Senio ord. de 17 Junio 1888.

Presid. Alcalde D. N. Stille

Se leyó el acta anterior y fue
 aprobada.

H.
 Presidente
 Villegas D. Juan
 Villegas D. Sant.
 Villegas D. Matias
 Estan. Polo
 Juan. Stille
 Reyes.
 Lopez.
 Muñoz

Senio ord. de 24 Junio 1888.

Presid. Alcalde D. N. Stille

H.
 Presidente
 Villegas D. Sant.
 Estan. Polo.
 Guzman.
 Reyes.
 Muñoz
 Villegas D. Matias
 Villegas D. Lucio
 Ortiz.

Seida el acta ant. y ratificado
 los acuerdos de la senio extraordinaria
 + queda autorizado Juan ^{para este}
 Flores de arroyo en el sitio de la lagunilla
 perteneciente a este termino y ademas
 p. q. cobre 8 cent. de los vecinos ^{de cada casa} y para que
 fortalezca su ^{de cada casa} distribución en los puntos
 de abastecimiento y pagar a ^{de cada casa} ~~hacerse~~ ^{en}
 cada dia.

- + que se pague de imprenta los
 avisos y colocacion de ellos.
- + que se paguen las 500. pesetas de
 gastos del cap. de imprenta.
- + que se pague de imprenta
 el Diccionario Universal
- + el Ayuntamiento queda enterado de las
 comunicaciones sobre ligeros
 eion y nombra a ^{quiere} que
 le represente
- + Comon. de Navio sobre Dimas
 queda enterado el Ayuntamiento
- + Comon. de San. con P. de = que se
 unifica el servicio
- + Com. de Navio de San. = que se comede
 el de Candela. Juan Bravo = ^{uf}
- + D. Stille Villegas pide que se haga un cen
 sado en la casa Ayuntamiento = se encarga
 a D. J. Lopez

Señor ord. de 10 Julio 1888.

Presid. Alcalde de N. Villa.

Se aprueba el auto ant.
Se acuerda los gastos en los
empleados

Int. de D. Juan. Pinar = El
Ayuntamiento no admite la renuncia
de D. Juan. Pinar. Pide
un voto de confianza por el
Sr. Presidente. Por unanimi-
dad se le da.

Int. de D. Pat. Medondo seguidor
don de vecinos y q. por lo tanto
vaca renuncia del cargo de
Concejal. El Ayuntamiento que se le
admita puesto q. la comision
segun la manifestada ser ve-
cinos de N. Al. que se le
certifica un voto de gracias
y ademas certifica de buena
conduccion.

Int. de Sr. Alcalde Alcaraz que
desea certifi. de un albañal
en el sitio de Pinalangua =
que se expide la certifi.

- Presid. Int.
- Vill. de Sant.
- Mun. Polo
- Ben. Cruzat
- Vill. de Matias
- Quijano
- Logron
- Reyes
- Vill. de (D. Juan)
- Alcaraz
- Ortiz
- Alc. de N. Villa

Señor ord. de 10 Julio 1888.

Presid. Alcalde de N. Villa

- Presid. Int.
- Vill. de Sant.
- Vill. de Matias
- Mun. Polo
- Reyes
- Pena Cruzat
- Quijano
- Vill. de Matias

Se aprueba el auto ratificado en
acuerdo de la ant.

Int. de Sr. Pinar = se acuerda
q. unanimidad q. se paguen a
Sr. Pinar los dias q. trabajó
placido en la granjeria =
se crea la plaza de un grande
municipal con el sueldo de
q. a los demas =

+ Int. de Sr. Andres Sevilla =
que se pague a la comision
que se formó las sesiones por
la Junta municipal.

+ Int. de Sr. Pinar = que se
expide la certifi.

+ Int. de Sr. Cabrera = que se
le da la certifi.

Señor ord. de 22 Julio 1888.

Alc. de N. Villa.

Se aprueba el auto ant.
se da conocimiento de haber
se verificado el expediente de
la Abad. Real

que los fondos certifi. se encargan a
en 700 rs.

que se encargue el termino q.
d. Juan de N. Villa con la
cantidad de 160 rs. puesto que
se quiere que vaya alternando
p. entre el Sr. Pinar y el Sr. Pinar.
Donde convenga se le afora, reciby
p. el Sr. Alcalde y termino de

- Presid. Int.
- Vill. de Pinar
- Mun. Polo
- Reyes
- Pena Cruzat
- Logron
- Quijano
- Alcaraz

Señor don. de 29 Julio 1888.

Presid. Alcalde Sr. N. Stilla

Aprobada el auto aut. —

Pres. —
Villero D. Luis
Sr. Stilla
Unión Polo
Villero D. Matias
Lopez
Reyes.
Munoz

+ El Ayuntamiento grande enterado de la N. O. sobre Alcoboles y acens. de no optar por la facultad que se le concede.

+ Puesta de D. Ricardo Sr. de Stilla que se concede la puente en las condiciones de las sumas.

+ Oficio de la Comision de los Paritros que se forme la lista de deudas y de rentas.

+ Que se abra informacion justificada para auditar la provision que tiene el Ayuntamiento a la Laguna y de nuevo con el canal de Carr. Viejo o sea canal de Guzman hasta el Censo de Calderon perteneciente al Monte titulado quinto de la Union nada. Por el Sr. Pres. Sordas

+ Lopez de la delosa Royal = que se cumpla lo mandado por el Sr. Jefe.

+ Que se encargue al plomo correspondiente una clave de paso por los caminos de esta villa y que se le pida vista.

En este acto de retiró el Sr. Alcalde y grande el Sr. Sr. Jefe.

El Ayuntamiento grande que se ingiere visto se da al Sr. Cura Pareses por el Sr. Jefe de la Torre de la Iglesia.

Que con la Banca del Matadero se arregle este.

Señor don. de 1 Agosto 1888.

Presid. Alcalde Sr. N. Stilla

Aprobada el auto por unanimidad

Pres. —
Villero D. Luis
Unión Polo.
Lopez.
Villero D. Matias
Ortiz

Se conijne la Orden emanada que no se este conforme con el acuerdo del Ayuntamiento respecto a entregar los p. al Sr. Cura Pareses por las obras de la Iglesia que se emanan de las = no se puede tomar acuerdo para haber enajenado de un acto entre en el salvan a la Orden.

Pres. de D. Esteban Sevilla = que pase a la Comision

Com. se cesó de problematizar ratificando la sustentacion auto y por tanto que no se de este Ayuntamiento que se le pida vista.

Oficio de D. Juan Manuel = que se acuerde al Sr. Cura Pareses de esta villa por el Sr. Jefe.

Señalada con 14 Agosto 1888.

Presid. Alcalde Sr. N. Stilla

H.
Presid. de
villages de
Stilla
villages (d. stratas)

Aprobada el acta ant.
En se traque los pedidos de
petroleo y demas de algunos
p. el Ayuntamiento.
En se traque de imp. de
vicio 130 p. de la ma
dicion de la Sebera Royal.
Que se expide la certifi. que
volunta el pago municipal
en este dia para se de certifi-
cacion de hallare amillera
una casa en la calle del
carril n. 18 propio de Vicio
dian del Camyo.

Señalada con caracter de ord. de 21 Agosto 1888.

Presid. Alcalde Sr. N. Stilla

H.
Presid. ante
Sr. Polo.
Sr. Stilla
Sr. Stilla
Sr. Stilla

Aprobada el acta ant.
Vicio de Junta Municipal

- 1.ª categ.
D. José Dionis
- " Lorenzo Redondo
- " José San. Trujillo
- " Pedro Angel
- " Bernardino Alcaraz
- 2.ª categ.
" Est. M.ª Dionis
- " Claudio Montano
- " Manuel Carracho de Leon
- " Martin Soriano
- 3.ª categ.
" Felis Dionis
- " Belisario Lopez
- " Juan Nino y Parra
- " Mariano Romero Delgado

Junta de extrin de Leon.
D. Enrique Jimen. de Velasco.
" José Dionis
" Lorenzo Redondo.
Com. de p. liquidar en lo Real = D.
Miguel Jimen.

Señalada con 26 de Agosto 1888.

Presid. Alcalde Sr. N. Stilla

H.
Presid. de
villages Polo.
Sr. Stilla
Sr. Stilla
Sr. Stilla

Se aprobó el acta ant.
En vista de hallare enfermo el co-
misionado nombrado p. llevar a efec-
to la liquidacion con el Nuncio de
Ayuntamiento se nombra al Secretario
de este Ayuntamiento Sr. Carrasco el
q. se presentará en el Real con el re-
ferido objeto.
+ Circular sobre elecciones de dignos
de P. = que se cumple en todas
un partes.
X Circular sobre cobranza de contrib.
del Nuncio de Leon = Entend.
+ Oficio de la Deleg. de Hacienda sobre
liquid. p. contribuciones = Entend. y
conforme en la cont. de la Alcadia.
X Se nombra al Sr. Alcalde Presidente
p. Com. con el fin de que ascan
pase a la Oficina de la Sebera
+ Formacion de expedientes ejecutivo contra
Sr. Jimen. Valeriano y Sr. Villan
de nombre Com. de Alfonso Carrasco.
X Se nombra Cobrador y Com. p.
traces efec. el equipamento de
cedulas personales a D. Esteban
Muntaner.
El Ayuntamiento arriba a el Sr. Carrasco p.
el cobro p. el cobro de p. de
trava p. contrib.

Señor out. de 16 de Sept. 1888.

Previd. Alcalde de San Esteban.

M.
Alcalde
Villages de San
Villages de San
Poco de San
Villages de
Guillermo.
Ordin.

Se aprueba el auto ant.
El Sr. Alcalde dijo haber recibido
500 p. de cobros por el go-
bierno por inmigrantes y
que puede encargarse con lo
mismo especial con respecto a
la Comis. de San Esteban y de San
de ~~San Esteban~~ y de San Esteban
y de San Esteban y de San Esteban
Villages
M. de San Esteban Casanova.
que para informar de
la Alcalde.

Señor out. de con carácter de out. de
9 de Oct. 1888.

Aprobada el auto ant.
Comun. de la Delegacion = En
el contexto en los términos de
la minuta =
que se ponga la lista de deudas.
en la forma sig.
D. F. de.
Entonces de la circular de exhibición
de la lista. que se se encargados
a dicha circular =
que se pague a los empleados =
que pague que se se encargados por la
de la mun. el monto de 25 p. de
alcohol y aguardiente se cobra de los
de los de los que devengan el imp.

Señor out. de 28 Oct. 1888.

Previd. Alcalde de N. Valle.

M.
Previd.
Villages de San
Villages de San
Mun. de
Guillermo.
Villages de (San Esteban)
Ordin.

Aprobada el auto ant.
Se dio cuenta al respecto de que
un del Sr. Gov. de la Prov. con
este Ayuntamiento y a favor de 20
Cobros por abono del año civil de
1887-88. p. 11899 p. 33 cont.
Se encargó el Ayuntamiento de la
aprobación del presupuesto ordinario
que se pague de imprenta 75 p.
importe de los gastos de mensajería
y de la floristería.
Se encargó el Ayuntamiento de la
nueva designación de cupos por
comunas y el importe por com-
unas 24000 p. tal 1343 p. 50 d.
total 25343, 50 p.
Se encargó de la comun. mun.
brando Ayuntamiento de San Esteban
y de San Esteban y de San Esteban
Comun. del auto de venencia de ge-
neral = que se mande

Señor ord. de 6 de Nov. 1888.

Presid. Alcalde Sr. Villegas (D. Luis)

H. Presidente Villegas, D. Sant. Nuncio Polo. Munyon

Se leyó y aprobó el acta de la ant. dada cuenta de un oficio sobre el censo de pollaion. Se acuerda conforme con lo deseado p. la Alcaldia y que se forme relación de los individuos que han tomado residencia y q. se han marchado de pueblo. Se acuerda que se traslade la Virgen de la Niña el próximo Domingo 11 del actual y que se el con. D. deudo comun. al Sr. Curo Pantoja y Capellan de la Virgen. Se acuerda dar cuenta a Hermandades de la Niña de los bienes q. tiene y contribucion segun sus deberes en 22 de Oct. ult. Oficio de los Regent. que no se admita en el papel que viene entendido y que luego se forme un D. Auto. =

Señor ord. de 18 de Nov. 1888.

Presid. Alcalde Sr. Ruiz Silla

H. Presidente D. Luis Villegas D. Sant. Villegas Nuncio Polo. Guzman Sr. Silla Munyon Villegas D. Matias

Aprobada el acta ant. Se acuerda pagar 2500 p. los gastos en la traslacion de la Virgen de la Niña. Se da cuenta de la subdelegacion de la Junta representada por D. Carlos Morala y D. Juan Diaz. El Ayuntamiento queda enterado. Oficio de D. Juan de la Cruz como individ. de la Comuna. Pasa al Ayuntamiento para un voto de gracias.

Señor ord. de 2 de Dic. 1888.

Presid. Alcalde Sr. N. Silla

H. Presidente Villegas, D. Sant. Nuncio Polo. Munyon D. Matias, D. Villegas Lopez. Reyes D. Silla

Se aprobó el acta ant. Se acuerda p. el Real D. D. S. Villegas se declara cerante a D. Oventes de la fuente grande sabifecto el Ayuntamiento de su servicio y nombra a D. Hilario Heras. Se acuerda la rectificacion del padrón de vecinos y el presidente de la Comuna un voto p. la constitucion de un retrete p. el pueblo. Se acuerda que se examine el terreno para costar aproximadamente 250 p. S. El Ayuntamiento acuerda q. se haga un obra p. aduana.

Señor ord. de 16 de Dic. 1888.

Presid. Alcalde Sr. Silla

Señor

Se aprobó la acta. Se nombra al ayuntamiento p. la defensa del Municipio a D. Ant. Mauro. Se retiran del salon los Carigales Villegas D. Sant. y Vitor y p. la venta la sepultura.

Señor ord. de 22 de Dic. 1888.
 Presid. Alcalde to R. Stille.

Señor
 Presidente
 Villegas D. Luis
 Stille
 Muñoz Polo
 Muñoz

Se aprobó el acta ant.
 que se formó la lista de
 compromisos.
 que se formó el inventario
 de los ramos del recuento
 siguiente.
 Muñ. de D. Juan Cort. Stille. de
 Villa y Penon = que se de
 la certificación =
 que se hizo la distribución de
 fondos del estuero =

Señor ord. de 6 de Ene. 1889.
 (Vea en sus ord.)

Señor ord. de 13 de Enero 1889
 Presid. Alcalde to R. Stille.

Señor
 Presidente
 Villegas (D. Luis)
 Villegas (D. Sant.)
 Muñoz Polo
 Muñoz
 Reyes
 Stille
 Lopez.

Aprobado el acta ant.
 se acordó pagar las 20 puestas de ramos
 de la cuenta de D. Santos Villegas
 que se paguen las 52 1/2 puestas del pro.
 der y legitimación en favor del Abogado
 contra D. Ant. Estrelos.
 Se se cuenta de la liquidación presente
 de por el Ayuntamiento ant. del cargo
 data de las puestas entregadas y recibidas
 por el Banco de Leganes que acordó
 que se apunten la lista
 en la primera presentada
 por el Ayuntamiento ant.
 Villegas D. Luis

El Sr. D. Juan de Alcalde D. Sant. Villegas me
 informó que no está conforme con la cuenta
 presentada por sus vecinos autorizada por
 nadie. Ademas dice que en virtud al acuerdo
 tomado por este Ayuntamiento en la sesión
 de 19 de Feb. de 1888 en la cual se acordó por
 unanimidad que recibiera cuenta D. Felix Mas
 de del tiempo en que tuvo a su cargo las con-
 tribuciones que este Ayuntamiento le encomendó y no
 haberse efectuado presenta tray el cargo de todo
 el tiempo que las administró D. Felix Parbe
 por quien sigue.

10 Feb. 1886 de altas de Ene	120. 68.
18 id id. Dominical	196. 41.
31 id id. Altas Ene	526. 96.
3 Mayo - Nuev. 1.º finit	29570. 29.
3 Mayo Dominical	201. 43.
9 id Altas Ene	583. "
20 Sept. 1.º finit. 86-87	29161. 32.
10 Nov. 2.º id id	29127. 09.
19 Nov. - Dom. 1.º 2.º finit	2126. 36.
1.º Feb. 1887 - 3.º finit	29143. 16.
12 id id. Dom.	1099. 72.
3 Mayo - 4.º finit	29143. 16.
10 id - Dom.	1099. 72.
28 Feb. - Pat. realizadas 1886-87	548. 68.
23 Mayo 1886 - Nuev. p.º cobro ref. fact.	121665. 67.
5 Mayo id - Ene. metal. ant.	32285. 80.
	Nuev. p.º cobro 85-86. 2.º
	finit. 6066. 12.
	Falta en su fact. ant.
	115. 1286. del 73-74. finit
	N.º 1411 del 72. 73
	38. 36.
	Altas ind. - 86-87
	1. 55.
	Ene. entregada a Sr. Torre. 1183. 72.

Debe advertir que en la data q. ha de presentarse
 el Sr. Parbe no ha de ser abono para el mismo
 la cantidad de 6900 puestas que en 2 de Agosto
 de 1886 por N.º 6285 entró el Ayuntamiento ant.
 p.º conducto del que vale replicando se me
 entregue certificación del esta lista particular vele
 fijo a este acuerdo.

El Sr. Por. Indico dijo que es cierto lo enun-
 ciado por el Sr. Villegas en cuanto a que la
 cuenta presentada no está firmada por sus
 que le cuenta q. se la presentada por un Con-
 cejal de aquel Ayuntamiento q. fue el Presid. por
 cuyo rason está conforme con el cargo y

datos que en ellas se manifiestan. el Sr. Villegas no pone el importe total que formaron los dos Ayunt. en febr. de 1888 la que pone no es oficial por con el Banco ni esta la carga en la relacion de cargo y date q' ha mandado por cuyas razones hay q' rechazarla por no ajustarse a ninguna cuenta q' el Banco presentase o vice y como se trata de liquidar no la compare con los datos del Banco q' son los oficiales como se ha dicho antes debe rechazarse aquella partida.

Ademas en el acuerdo que tomo el Ayunt. en 19 de febr. de 1888 se le dio ma por el a liquidar a D. Felix Parbá q' si bien es verdad fue el recaudador de la época a que nos referimos no se sabe si quien ha de rendir cuenta a este Ayuntamiento sea el anterior.

El Sr. D. Juan Villegas conforme con lo dicho por el Sr. D. Estan. Polo (reproduccion de la instancia presentada en 16 de abril ultimo por D. Enrique Parbá para tomar acuerdo sobre ella).

El Corregidor D. Rafael Reyes está conforme con lo manifestado por el Sr. D. Estan. Polo.

El Corregidor D. Juan Cent. D. Estan. Polo me con lo expuesto por el Sr. D. Estan. Polo.

El Corregidor D. Estan. Polo id.

El Sr. D. Martin Alatorre id.

El Sr. Alcalde está conforme con el parecer de D. Vidal Muner Polo sin perjuicio de examinar las partidas q' se presenten por el Alcaide de aquella época y ver si están conformes en cuanto a la liquidacion q' se debe por tener que lo sea por el Ayuntamiento.

Por el Sr. Estan. Polo se manifiesta que en el al manifestar que esta cuenta presentada cargo y la data de la presente queda admitida aun cuando sin firma queda admitida por la practica. En febr. de 1888, hoy el Sr. D. Juan Villegas autoriza conforme con lo que se ha dicho en el Sr. Estan. Polo

El Sr. Alcalde manifiesta: que en atencion a no estar autorizada la cuenta por el Ayuntamiento ni por ningun otro por ser como representante de este no puede admitirse interin no se autorice. El Sr. Villegas D. Estan. Polo: que le extraña mucho que en un Centro tan digno como este se admitan papeles simples como en las cuentas a que nos referimos. Todas ver que estos pueden ser variadas muy facilmente por no tener ningun sello o firman estampada en los recibos y recibos mas me extraña se diga que las partidas de cargo del Sr. Parbá q' se dijo anteriormente estampadas de los Sr. oficiales cuando todas son oficiales punto que los datos obran en este Ayuntamiento bajo las firmas de las personas a quien han correspondido rubricarlas.

El Corregidor D. Rafael Reyes se adhiere a lo expuesto por el Sr. D. Estan. Polo. Por mayoria queda admitida la cuenta presentada en esta sesion como tal presentada en esta sesion como formada por el Ayuntamiento anterior aun q' no venga firmada y sellada. Por el Sr. D. Estan. Polo se pide que las cuentas presentadas en esta sesion sean firmadas y selladas quedando archivadas en el de la Secretaria y que se haga un libro que a bien lo tengan y que se haga al Ayuntamiento aut. la declaracion del deficit.

~~La cuenta~~

Señora con carácter ord. de 22 de Julio 1889.

Primo Alcalde Sr. N. Stilla.

Señor

Presidente.
Villegas D. Luis
Villegas D. Santos.
Espinoza Polo.
Munoz
Villegas D. Mateo
Sr. Stilla.

Se acuerda el este año
Rectifica del Sr. Esteban Polo p.
que se reclamen del Ayuntamiento
cuant. en ver de 101,57 p.^{ta} 1884
52 p.^{ta} y los recibos de 38 p.^{ta} 36 c.

Se nombra como de peligro
dar con el Sr. Polo a los Sr.
Alcalde y Secret.^o

Tratados electorales = que se for-
men =

Moult. de Pres. D. Fidel Serrano.
Lita de comprom. = sin reclamo
con aprobadas.

Representante a D. Juan P. Pineda
Munoz p. q. se pague en los
liza agrava

Por el concejal D. Santos Villegas
se manifiesta: que en poder de
la recaudacion existen los libros
cibos de la contrib. ferial de los años
cont. de 1886=87, 1887=88 de el.
por anteponer la etilla los que
les tiene el recargo de 2.º grado
y para esto tiene entregado el
punto de los recibos y en
los recargos teniendo recibidos
esto el Com. especial D. Juan P.
uneras que pide el parecer del
Ayuntamiento si ha de abonar o no
estos recargos = en este caso se re-
solviera de tal modo que tambien
el Ayuntamiento acuerda: que pague
los recargos

Por el Sr. Presidente se manifiesta: que en
atencion a las muchas ocupaciones q.
tiene la Presidencia q. se encargue
en practicar la liquidacion de los q.
va cobrados y pagados por el recargo
Sr. Mariano el Sr. Esteban Alcalde
D. Santos Villegas = Conforme, todo =

Serim con carachos de ord. de 1 Feb. 1889.

Perit. Alcalde de Petra

Pres.
Perit.
Villages de...
Villages de...
Alcalde.
Villages de...

Se quite el acta ant.

Perit. de Petra Strajans = Concedida

en dos plars, uno en el acto y la mitad en igual dia del año proximo venid. con la condicion de que si deje cumplido el plar ult. se considerara nula la concesion y sin derecho a reclamar lo que se ha entregado que pasara a ser del Estado; para lo al difunto de las fincas en el mismo dia en que se entregue de la mitad de la cantidad pero abonara el 5% de la cantidad y no entregue y las costas burocraticas impuestas a dichos fincarios que se pague a difuntos. Su vida de no poder marchar a El Alcazar y se entienda por ser la misma señalada por la quinta se nombre a D. Juan Madrid.

Se nombre a D. Eusebio Novier y Gallador en la quinta se nombre a la Comision D. de... que se encargue de poner el reparto de las fincas.

Que se haga la reclamacion que siendo baja en el contingente de... Comisario.

Perit. de Paibaras Moralida Rodriguez fecha 2 de febrero. Que se erija un... de casa en la calle del Hornillo Perit.

Señalada con el 17 de Feb. 1889.

Presid. Alcalde Sr. R. Stilla.

Señalada
Presid.

Aprobados el acta ant.
que se hizo (orden de los Reges) el
15 de febr. = Para se expida la cer-
tificación de una casa en la calle
de la Esperanza N.º 9.



Señalada con carácter de ord. de 26 Feb. 1889.

Presid. Alcalde Sr. R. Stilla.

Señalada
Presid. Alcalde
Villalobos, D. Juan
Villalobos, D. Juan
Munier Polo.
Perez.
Munier Polo.
Lopez.

Se aprobó el acta ant.
Quedó aprobados el reparto
de las fuentes
que se ratifique el acuerdo
sobre pago de contingente
del Pósito
Ynt.ª de D. Victor Duimovitch
que se le concedan las 1000 p.tas
voluntarias del Ramo Agrícola que
no por un orden de concurrencia
y que puesto que ahora concurre
el Sr. Honorato Perez se le entere
que si este la cantidad q. exista
en el Ramo Agrícola
que se pague de inmediato el im-
puesto de los gastos y trabajos del enar-
to de consumo y chato carneros
Entendiéndose el Ayuntamiento de la aprobación
del censo de población
que se ponga precio al plomo
inutil de la cámara de Alcazar
y se vende a D. Pat. Pedando
que se haga la rectificación que se ad-
vierte en la liquidación presentada
por el Sr. Barbi y que por
un error apareció que me ha

separado con una línea divisoria en
su liquidación de 4872 p. = D. Juan
Villalobos dice que visto como he
dicho la supuesta liquidación presentada
de un documento informal desde luego
no está conforme en la rectificación.
Se adhieren a esta manifestación del
Sr. Perez Luvob.

Señalada con carácter de ord. de 16 de
Abril de 1889.

Presid. Alcalde Sr. R. Stilla.

Señalada
Presid. Alcalde
Villalobos, D. Juan
Villalobos, D. Juan
Munier Polo.
Perez.
Munier Polo.

Se leyó el acta ant. y quedó aprobados.
que se fomen los presupuestos
adicional y ord.
formación del expediente de penas y
multas con las condiciones que se dan
de la Comisión de ^{de Villalobos} ^{de Villalobos} ^{de Villalobos}
Munier Polo, D. Raff. Reyes y
el Sr. Alcalde.

de la Comisión de Pósito declarando
fallidos los 577 deudores = Entendidos y que
se den las gracias al digno Sr. D.
Pósito del Agrícola p. sus gestiones
Com. p. el voto de villa, el Sr. Alcalde,
de la lectura de la Circular sobre contingente
Prov. - 12802.40 p.tas
Se ratifica el acuerdo tomado en Mayo
de 1888 sobre no entregar ninguna
cantidad de las 20772 p. que citan de pro-
piedad en el Ramo de España y procedente
del Agrícola de esta Villa y voto autori-
za al Alcalde p. entregar las 1000 p.
reter concedidas a D. Victor Duimovitch a con-
dición de que reintegre a dichas 20772 de
las primas que se recaudará

Señor ord. de 28 Abril 1889.

Presid. Alcalde Sr. R. Stilla

Fus.

- Ruiz Stilla
- Villagor (D. Luis)
- Villagor (D. Juan)
- Ostia
- Munoz Polo
- Raya
- Lopez

Se leyó el acta ant. y quedó aprobada
 Se hace constar por el Sr. Presidente
 que en este acta a guisa de Ayuntamiento
 se menciona a D. Pat. Medondo, el
 quien dio cargo por que trajera los
 fondos del Banco Agrícola por su trabajo
 han depositado en la Municipal de Orense.
 la suma de 20 473 pesetas. El Ayuntamiento
 quedó enterado y acuerda se en-
 todien dichos fondos en el caso de fun-
 dos municipales hasta que otra cosa
 se determine.

Se aprueba el proyecto de pliego de con-
 dicionales tal y como lo ha redactado
 la Comision.

Que se paguen las cuentas de gastos de
 D. Alfonso Quella y el Sr. P.

Señor ord. de 1 de Mayo 1889.

Presid. Alcalde Sr. R. Stilla

Fus.

- Ruiz Stilla
- Villagor (D. Luis)
- Villagor (D. Juan)
- Ostia
- Lopez
- Raya
- Jimeno
- Ruiz Stilla
- Munoz Polo

Aprobada el acta ant.
 Que por el dia 17 del actual
 se celebra una publicad entre el Ayuntamiento
 y contribuyentes por que se oja a los veci-
 danos con el fin de que presenten que
 quisiere por la cesion municipal
 de terrenos.

El Ayuntamiento queda enterado de lo
 que el Ayuntamiento D. Manuel Stilla
 ordena.

Oficio del jefe de Tel. = Se autoriza al
 Sr. Alcalde que gestione el asen-
 to de la casa o en otro caso la res-
 cision del contrato.

Señor ord. de 12 de Mayo 1889.

Presid. Alcalde Sr. R. Stilla

Fus.

- Presidente
- Villagor (D. Juan)
- Munoz Polo
- Lopez
- Raya
- Ostia
- Ruiz Stilla

Aprobada el acta anterior
 Se da cuenta de una R. O. del Ministro de
 Hacienda concediendo la relevacion del que
 mis pago del depósito por litigar con la
 Hacienda de de por cuando el Ayuntamiento.
 Que se forme el padrón de vecinos
 en la forma dispuesta por la orden
 de 17 de Mayo del año 87. Las elecciones
 Contin. del jefe de Tel. = que se
 sea a rebuena la casa los vecinos
 y partes de la villa de urbanización
 al Sr. Alcalde se acordó: que se
 reconozca la frente de vecindad instalada
 de en la arca de la casa de utilísima
 Cantavilla en la calle del Obispo
 y si resultare que se sea
 primer el terreno de dicha frente
 que se reconozca la frente de la casa de
 D. Sr. Antonio Stilla =

Señor ord. de 4 de Junio 1889.

Presid. Alcalde Sr. R. Stilla

Fus.

- Presidente
- Villagor (D. Luis)
- Munoz Polo
- Villagor (D. Juan)

Se leyó el acta ant. y quedó aprobada
 Que se paguen de impuestos
 las 100 pesetas por el Ayuntamiento
 la D. Sr. Poyl.
 Que se paguen las 25 pesetas de
 gastos por formación de cuentas.
 Que se paguen los medicamentos con-
 pordientes que faltan por no estar pa-
 gamentados del cap. de impuestos.
 Queda aprobado el proyecto y que se pague
 a la punta de la casa de urbanización
 que se encienda el cuato de urbanización
 por utilizarlos uno de los cortantes
 de se pague los barandillas de la
 de del mercado tal cual se pague de
 de impuestos

Señor Sr. de Ayuntamiento de 16 Junio 1889.

Primo Alcalde Sr. N. Trilla

Primo de
Villegas de Sant.
San Trilla
Ben Escobar
Ortiz
Guirano.

Se leyó el acta aut. y gub. aprob.
Quedó enterada el Ayuntamiento en la
aprobación de los cuentas del Po-
nito de 1887 = 88 =
Ynto de Quintan J. y Rojas = 3me
se copia la certificación =
Ynto de D. Elisa Perez y Arroyo =
Que se conceda con las condiciones
establecidas para la de d. Peta Urzaján
Sectura de la R.O. para compra de las
cédulas penitenciales - Perm. de parte
que se conoce el descubierta.

Que los gastos de las obras del retrete
se paguen con cargo al esta gub. en
de este año: del cap. 1.º art. 4.º 420
ps. del cap. 6.º art. 10 - 75 ps. y los
restante ps. no haber gubernamental
da ninguna cantidad con este obj.
Se abone del cap. de impuestos
40 135 ps. 24 c.

Señor con carácter de ord. de 25 Junio 89.

Primo Alcalde Sr. N. Trilla

M.
Primo de
D. Juan Villegas
" Juan Villegas
" Vidal Martín Polo.

Se aprobó el acta aut.
Ynto de Sr. Juan Garcia Leca = Que se
conceda con las seras condicionales
que los seras de un clare
Carta del Director de la mensual del Pan
en de Lyria ps. que se hizo el día
18 de Julio, vendidos = enterado y se unen
brava' con. q. practique la liquidación
Se acuerda que continúe de Guardaf
de la paguilla Juan Gomez del Palmar
con las mismas facultades que los años an-
teriores.
Que se abonen 2' de 2 ps. por cocinas y
soldados condicionales.

Ynto de Guisano Moner y Prado f. de
24 del actual pide certif. de tener
anillado una casa en la calle del
Hicanto N.º 10. = que se copia la certif.

Señor Sr. de 30 Junio 1889.

Primo Alcalde Sr. N. Trilla.

M.
Primo de
Villegas de Sant.
Villar Polo.
Lopez.
San Trilla
Reyes.
Alfonso.

Se leyó el acta aut. y fue aprobado
Carga de Covados de la Osa = Que
se pague el cap. de quintas =
X Se acuerda la franquicia de quintas
de vender en la Plaza pública =
Presentado Carlos Perez y dice: que
en vista de las elevaciones de los
franquias y maestros de obras q.
han recurrido la casa calle de la
vadores queda recurrido el contrato
de arrendamiento celebrado por la Corp.
X Ynto de Santos Ortiz = Que se pague ps.
pague lo que debe en 3 plazos - uno exp.
30 de Sept. proximo; otro en el mismo día
del año 1890 y otro en el mismo del 1891

Session extraordinaire de Ju de Julio
de 1889.

Pres. Alcalde Sr. Villegas (D. Luis)

Manifiesto

Pres.
Villegas D. Sant.
Hernandez P. B.
Quijano
Pérez L. B.

Obrida por el Ayuntamiento la
insubordinación hecha por el Sr.
Alcalde por una reunión
ordenada a nombre una comi-
sion del Ayuntamiento comprata del
Sr. Alcalde, por el Sr. Pinar
pindas que en reunión de
los señores, parientes y Sr. Sosa la
señorita Beaumont, Carlos Villalobos
doña Medonda y Sr. José Cruz
donde se estalla y se rompen
casos en reconocimiento de
guerra sobre el terreno
adyacente a la lagunilla para se
fir en conocimiento de los de
rechos que queda tener sobre
la charca llamada la laguni-
lla el Ayuntamiento, y como
maestro, después de lo expuesto
acordara sobre los señores, extremos
y comprenda la consecuencia

Session ord. de 6 de Agosto 1889.

Pres. Alcalde Villegas D. Luis

Pres.

Pres. de
Villegas D. Sant.
Pérez L. B.
Quijano

Se aprobó el auto ant.
Indicaron enterado se habere apro.
bado el primer auto.

Pagos al Banco de España las
226'50 p. de alcance que se
hizo en contrib-
+ depósito de las aguas segun
la compraventa que el Sr. Pinar
me Sr. de Alcalde. Se aprobó el
+ que ha visto a tanto otros y
pero teniendo fiados ni pueden
de pagar que se siga el exp.
+ nombre auxilios que los Sr. B.
y se le secret. a D. José B.
Hoy con el auto de 8 de
+ que se cite al Ayuntamiento, y que
de asociados, mayor contribuyentes
por la revolución del auto de la
lagunilla, y que se ~~comprata~~
quiere a la lagunilla en
propiedad de los señores de
Ayuntamiento.

Señor don de 18 de Agosto 1889.

Presid. Alcalde Villegas (D. Juan)

Presid. Rep
Villegas D. Sant.
Don Juan
Villegas P. de

+ Se leyó el acta de la reunion or.
distante y queda aprobada y se re-
tira la expediente.

+ Junta de Recursion Camarero y.
Navarro = Que se copie la
certificacion y

+ Proposicion de D. Sant. Villegas p.
que se reconozca y compruebe
el camino de Navarra que esta
en mal estado. se acuerda
conforme

+ Que esta villa tenga tres Colej.
elect. conforme al art. 28 de
la Ley municipal = 1.^a Colejio
Comarcal. 2.^a Casas Cons.
3.^a = 2.^a Escuela de niños

Comun. del Abitor de Cant. sobre pro-
p. de D. Valentin Villagerie
Queda enterado el Ayuntamiento y
dará en la reunion siguiente
Junta municipal

- D. Juan José Camacho
 - " Juan Baut. Sadon de Guzman
 - " Ant. W. Redondo y Parrejas.
 - " Joaquin Redondo y Sobrino.
 - " Eugenio Beaumont.
- 2.^a categ.
" Andres Caranobal.
" Juan Ant. Amador
" Francisco Romero
" Fulgenio Rojas

3.^a categ.

- Martin Cases y Villaverde.
- Ant. Caranobal y Lopez Ferrero.
- Gregorio Pami y Carreras.
- Julian Davara y Strayozas.

+ Que se encargue el terreno de ultra-
tra de la tierra al Sr. Cura Parroco
y se le de de limonre 40 perritos -
Comision de fertijos.

- + D. Sant. Villegas
- " Honorato Perez.
- " Rafael Reyes.

+ Se nombra Com. p. de la compra
de la condonacion de ultra- tra. sep
la tierra a D. Santiago Villegas

+ Que se haga una novillada de las
ganad. de D. Honorato Perez y se les
entreguen 200 p. de

+ Se nombra a D. Fernando Vivero
Medio titular =

+ El Corregal D. Honorato Perez pide que se
reclame ^{de 50 perritos} la indemnizacion al Sr.
de la lagunilla jurato que cree que
obtiene mayor cantidad que la que debe
tener un grandal = D. Sant. Villegas se
adhiere a esta manifestacion = D. Vivero
otra tambien se adhiere a la misma
D. Vidal afirma P. de no este conforme y
pide y se cumple el acuerdo de 25 de
Junio ult. el Sr. Presidente manifiesta
que al manifestar no este conforme con lo
pedido por el Sr. Cur. tiene que entenderse
en sus declaraciones y ~~las mismas~~ por lo
abandona de la hora las reserves para la
reunion proxima.

Señor con carácter de ordinario
del Ayuntamiento de 27 de Mayo 1889.
Ponid. Alcalde accid. Sr. Villegas D. Sant.

Ches
Villegas D. Sant.
Gonzales D. Sant.
D. Sr. D. Troncoso.
Sr. Polo (D. Vidal)

Se leyó el acta de la sesión ord.
ant. y fue aprobada quedando re-
stipuladas las licencias de la estrada.
D. Sr. de Saturnino Estrillan Jefe
de Obras y Felice Nino Canora =
que preside la Comision con
gobiernos
D. Honorato Perez licenciar que
notifica su manifiesto del
acto ant. sobre el guarda de
la Lagunilla = Punto si vota.
con el asunto resulto que los
D. Sr. Perez licenciar, Guzman, Ostin y
Ponid. se retiraron conformes y
acuerdan que se exigan las 5
ptas al guarda para que se pda
gov. El Sr. D. Sr. de Alcalde
en su opinion no debe exigirse
de los 50 ptas por que al hacer
el nombre de dicho guarda
lo fue sin inspeccion ninguna
en cuanto a metales cuando
de extranas que alguno de los que
ind. que hoy pretenden abone las
dichas 50 ptas tienen firmada un
acto con fha. 28 de junio ult.
en la que queda luego se nom-
bró al exornado guarda para
poner el Pulgar sin que se
le exigiese nada de lo que
hoy se pretende: que en su
concepto es lo justo y no debe
de variarse aqui a menos que
esto seria costoso en caso analogo

a inter diariamente nombrando
empleados que como esta esta con
pleno con no deber sin que otra
cosa haya en contrario. Vuelvo a
repetir que esto conforme en un
modo con el modo de manejar por
que fue nombrado dicho guarda en
aquella epoca sin pagarle a con-
dicion ninguna en cuanto a me-
talis o sea exigente una cantidad
que haya de ingresar en la fha
de sus respectivos como se pretende.
Se nombra al Concej. D. Troncoso D.
sin como con se pda exigirse por que
orden la remuneracion del curules
de Dama pagandole los gastos con car.
que al cap. 6º
Comun. a la Ciudad se contribuyeron.
que no se acceda a lo que interva
dicho Curules en cuanto al retiro
de las fincas de D. Julian Alvarez
que se fijan al publico las listas
electorales y se admita reclamo.
Y que de Madrid Vargas y que
se le admita la tribucion
que pretende.

Reunion extraord. en sept. 2^e convoquée
le 6 de sept. 1889.

Présid. Alcalde Sr. Villegas (D. Luis)

Acta
Villegas (D. Luis)
Villegas (D. Sant.)
Munoz Polo (D. Vidal)
Perez Lucio (D. Sant.)
San. D. Juan
Alcazar (D. Ferrn.)

Abierta la reunion se dio lec-
tura de la com. cat. y se
la cedula pasada al guarda
Juan Suman del Puzar y
se ratifico por unanimidad
de tomar en la reunion extraord.
comunicada por este asunto sin
fundo al Sr. Villegas (D. Sant.)
se acuerda que por el Sr. Puzar
vados dichos se haga poder a
D. Juan. Munoz Polo y el Sr.
unad. Munoz Polo que utilicen
el interdicto de retener si neces.
brar que establezcan en ma-
tra el Ayuntamiento para defender
en derecho en la posesion de
la Sagrera a cuyo fin se
le suministraron todos los auto-
cedidos y documentos que me-
citan por la defensa de aquella.
que se paguen los gastos que
este motivo se hagan del ca-
pitulo de impuestos del ay.
por el Ayuntamiento. No esta
conforme por el Sr. Puzar
que se paguen los gastos de
de se incluy. la cantidad
supra por el ayuntamiento

Reunion extraord. en Ayuntamiento en
7 de sept. 1889.

Présid. Alcalde Sr. Villegas (D. Luis)

Acta
Villegas (D. Luis)
Villegas (D. Sant.)
Munoz Polo (D. Vidal)
Perez Lucio (D. Sant.)
San. D. Juan
Alcazar (D. Ferrn.)
Sr. Concejales
int.
Redondo (D. Praxin)
Perez Lucio (D. Sant.)
Espinosa (D. Cruz)
Lopez (D. Sant.)
San. D. Juan
Alcazar (D. Ferrn.)

Abierta la reunion por el Sr.
Présid. se leyó la com.
del Sr. J. P. civil de la Prov.
que ha sido tratada a los
Concejales nombrados interinamen-
te y visto Sr. Présid. manifes-
tando que quedaban sin saldar en
su punto con el carácter que
han sido nombrados los Sr. del
margen.

Señor orden de 18 Sept. 1889.

Presid. Alcalde de los villages de Guin.

Presid.
Donna Polv
Guillermo (D. Bern.)
Espinosa
Lopez
Don Estrella
Neyes.

Aprobada la anterior orden
y estravada.

Se nombra Pres. Indico
regente a D. Juan Cort.
Don Estrella
+ igualmente se nombra Pres.
de los gijos interventor a D.
Bernardo Gujarras al que se
le entrega la llave de la caja
en señal de posesion.

Comisiones

1ª

Recuprenty etc: D. Angel
D. Vidal es un Polv. D. Vidal
D. Santiago Villegas, D. Vidal
Espinosa Polv, D. Juan Cort. Don
Estrella y Navarro D. modes-
to Gujarras.

2ª

Policia urbana.
Sanctos villegas D. Naves.
D. Horacio Perez D. Naves.
Neyes, D. Estrella Lopez y
D. Martin Estrella.

3ª

D. Hon. Perez: D. Bernardo Gujarras:
D. Juan Redondo y
D. Martin Cort.

+ que se arreglen los locales de
las escuelas de niños y niñas
y los gastos se abonen en las
cuentas al cap. de imprenta y
gastos de modesta carga. Se
trabaja como en lo que se
debe de un padre que es
condicion de que se dejen

Señor ord. de 22 Sept. 1889.
Presid. Alcalde Sr. Villegas (D. Luis)

Señor.
Villegas (D. Luis)
Hern. Stille
Patin
Guigons (D. Manuel)
Liquinon
Perez C.
Perez
Thunin
Lopez

Se aprobó el auto ant.
Por el Sr. Presid. se reunió
falta que las listas electorales
han estado expuestas al pú-
blico sin que se haya pro-
curado ninguna reclamación.
que se pague a los emples-
dos el 12^o de sept. del actual
año económico =

Se declaran fallidos los q' aya
recursos tales en los regis-
tros de la contrib. terr.
fiscal e ind. =

Señor de 5 de Oct. 1889.
Expede se fallido

Señor con carácter de ord. de 15 de Oct. 89.
Presid. Alcalde Sr. Villegas (D. Luis)

Señor.
Villegas (D. Luis)
Hern. Stille
Liquinon
Manuel Polo.
Perez

Aprobado el auto ant. y es tras-
mitido sobre fallidos de ind. L.
Presid. =
+ Reclamar de la Adm. del Reg. de
Herencias 142.66 p.p. que han
omitido en el p'p. de cargos
del actual año econ. =

+ Por los mandamientos que se sirven
tenen en posesion mas de lo que se
acostumbra pagar
+ Que se rectifique la lista de probos
de la Contad. del Ayuntamiento que
la presenten segun p'p. aprob.
viva el of. del Cebayda (D. Manuel) Sr.
fura el Ayuntamiento acuerdo anterior
el finis declarativos de mayor men

Señor con carácter de ord. de 29 de Oct. de 1889.
Presid. Alcalde; Villegas (D. Luis)

Señor.
Presid. =
Manuel Polo
Guigons (D. Manuel)
Thunin

Se aprobó el auto ant. =
Presid. de Chaca Censales = Que
se expide certifi. de que en la
calle Juan Mayo N. 19 =
Presid. de Domingo Mute = Que se
le concede la frente con las
condiciones q' a' los demás
Presid. de Agust. Parage = Que se le
concede la frente con las condicio-
nes q' a' los demás =
Se acuerda que los efectos inuitiles de
madere procedentes de las obras de la
cuerpo de ind. se tenen por los p'p.
de carpinteros y se anuncia la subasta
El Ayuntamiento queda autorizado de la com. de
la Adm. de Contrib. y Rentas de la Prov.
y acuerda que no es procedente el ingreso
de las 107.598.13 p.p. por las varas de que
el Ayuntamiento está declarado responsable.
Que se rectifique el presupuesto adicional =

Señor con carácter de ord. de 29 de Oct. de 1889.
Presid. Alcalde; Villegas (D. Luis)

Señor con carácter de ord. de 29 de Oct. de 1889.
Presid. Alcalde; Villegas (D. Luis)

Se aprobó el auto ant. =
Presid. de Chaca Censales = Que
se expide certifi. de que en la
calle Juan Mayo N. 19 =
Presid. de Domingo Mute = Que se
le concede la frente con las
condiciones q' a' los demás
Presid. de Agust. Parage = Que se le
concede la frente con las condicio-
nes q' a' los demás =
Se acuerda que los efectos inuitiles de
madere procedentes de las obras de la
cuerpo de ind. se tenen por los p'p.
de carpinteros y se anuncia la subasta
El Ayuntamiento queda autorizado de la com. de
la Adm. de Contrib. y Rentas de la Prov.
y acuerda que no es procedente el ingreso
de las 107.598.13 p.p. por las varas de que
el Ayuntamiento está declarado responsable.
Que se rectifique el presupuesto adicional =

Señor con carácter de ordinario
de 17 de Set. 1890.

Señor
Primer
Villero, D. Santos
Munition
Votante -

Se aprobó el acta anterior
que en habiendo habido licitado -
res, al haberse de la vaca que tuvo
lugar el 15 de Set. se dice a D.
Honorato Peres haber presentado la
cuenta de gastos por su veinte
cuenta de conveniente -
D. D. de Estagnia leval - que se
le conceda la finca que pide
con las mismas condiciones que a
los demás -
que se ordene que el Sr. Alcalde se
recogida a medias de la acutana de
los olivares de Panes Agricolas -
que se pague a los empleados el
23 de Set.

Señor ordinaria de 8 de Enero de 1890.

Señor.

Se aprobó el acta anterior

Presidente.

- D. Front. Peres
- D. Vicente Medondo
- D. Lucio Villegas
- D. Andres Caranova
- D. Manuel Camacho
- D. Felix Villaverde
- D. Vidal Wenter

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion
que usando las facultades que le concede el art. 58 de la ley municipal
ha nombrado alcaalde de Barrio a D. Vicente Cabrera del
Distrito de Palacio, a D. Antonio Buitrago y Destillero del
Distrito de Sta. Olaya, y a Don Forcinto Rojas y Naca del
Distrito de San Juan, lo cual proclama en conocimiento del
Ayuntamiento para cumplir lo dispuesto en el art. 59 de dicha
Ley. El Ayuntamiento manifestó quedar enterado de dichos
nombramientos -

Por el mismo Sr. Presidente se manifestó a la corporacion
que a tenor de lo dispuesto en el art. 60 de la vigente ley
municipal, en la presente sesion debe fijarse el numero de
Comisiones permanentes en que sea de dividirse la mun
icipalidad, confiando a cada una todas las negocias de
Division tres = comisiones = Eleccion de personas - los Sr. requie
to

1ª Comision

Presupuestos, contabilidad, impuestos, arbitrios y
contribuciones =

- Don Santiago Villegas y Camacho, primer teniente de
Alcalde D. Andres Caranova Procurador Sindico suplente,
D. Vidal Wenter Polo y Don Manuel Camacho Concejales =

2ª Comision

Policia urbana y rural, obras publicas y servidumbres

- Front. Peres = Lucio Villegas, Felix Villaverde y Marcos
Rojas =

3ª Comision

Establecimientos publicos y Bienes Agricolas, instruccion publica
Vigilancia poblacion y sanidad

- D. Vicente Medondo = Rafael Reyes = Honorato
Peres

de esta operacion, el Ayuntamiento nombro' concejal interventor de fondos municipales a D. Manuel Camacho

el Concejal D. Vidal Vazquez Polo pide licencia por dos meses, manifestando que el dia que empiece a hacer uso de ella dara' conocimiento al Ayuntamiento. La Corporacion acuerda concedersela =

Por el Sr. presidente se manifesto a la Corporacion que creia justo poner en conocimiento del Sr. Diputado a Cortes y Diputado provincial la constitucion del nuevo Ayuntamiento el mismo tiempo que ofreciere a ellos y felicitandos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se les ponga atenta comunicacion ofreciendoles a ellos y felicitandolos =

Instancia de Augustin Ferrn. Orabo pidiendo certificacion de una parte de casa y una tierra = En se expida.

Seion ord. del Ayunt. de 12 Enero 1890.

Preside. Alcalde Villegas D. Enrique

Asistido el acto ant. =

Oficio de la Adm. de contribuciones =
+ sobre repundicion y creat. de ganado.

Que se convoque a la Junta rega-
ladora por el llover a efecto de trabajos

+ comunicacion de la Delegacion de Marina
de la Prov. con el escrito de re-

curso de alcade por contribuciones =

+ Que se mande copia al Abogado D.
Ant. Guerra por formular el

escrito que ha de dirigirse al Mi-

nisterio de Marina =

Que se Aut. un. dias unguet = Que

se copie la certif. =

...
Loren
Preside.
Villegas D. Enrique
Pena D. Juan
Medrano D. Vicente
Reyes D. Rafael
Camacho D. Manuel
Villegas D. Enrique

Señor extraord. del Ayuntamiento
y vocales auxiliares
12 Jul. 1890.

Presid. Alcalde Villegas de Luque.

Condiciones para la venta.

- 1.ª Para tomar parte en la subasta habrá necesidad de ingresar depositando el 10 p. 100 en la Caja municipal.
- 2.ª La venta se hará por fines se ganados y en cuatro plares, y tres años: el primer plare se entregará al aprobarse la subasta y antes de entrar en posesión de la finca, el segundo el mismo día en que se vifis el primer del año y el 3.º el 2.º de cada año en dichos días, entre de los años siguientes.
- 3.ª Si alguno dijere de cumplir con alguno de los plares de la subasta perderá las cantidades que tenga entregadas ganando la finca (si quedará del Ayuntamiento).
- 4.ª Los rematantes no podrán hacer cos. de las espaldas que arrancan los árboles de ellos, de modo que no hayan satisfecho el total del remate excepto cuando los gastos se contubren.
- 5.ª Los anteriores sucesos de las fincas o sus hered. inmediatos tendrán preferencia en el acto de la subasta si la compra de la finca siempre que cumplan con las cond. de la subasta y por la misma me cantidad que fueren de oficio entregadas otras personas.
- 6.ª Todos los gastos que originen serán de cuenta del rematante entregados por estos días de haberse alquilado y devueltos en el...

Pres.
Villegas de Luque
Villegas de Luque
Perez de Sant.
Villegas de Luque
Medondo de Benta
Carrasco de Sant.
Perez de Sant.
Barranco de Sant.
Perez de Sant.
Carrasco de Sant.
Perez de Sant.
Perez de Sant.
Perez de Sant.

Señor ord. del Ayuntamiento. 19 Jul. 1890.
Presid. Alcalde Villegas de Luque.

Pres.
Villegas de Luque
Perez de Sant.
Villegas de Luque
Perez de Sant.
Carrasco de Sant.
Medondo de Benta
Carrasco de Sant.
Perez de Sant.
Villegas de Luque

Se aprobó el acto ant. y ratificando los acuerdos del acto de la sesión extraord. ant.
Oficio del Ayuntamiento Pres. concurriendo al oficio de Sant. = Entero.
Oficio de Sant. aprobando las cuentas del punto = Entero.
Cartera de D. Emilio Vitis = Entero.
Telegrafos del Ayuntamiento = Entero.

Señor ord. del Ayuntamiento. 26 Jul. 1890.
Presid. Alcalde Villegas de Luque.

Pres.
Villegas de Luque
Perez de Sant.
Medondo de Benta
Carrasco de Sant.
Carrasco de Sant.
Perez de Sant.
Perez de Sant.

Se aprobó el acto ant.
Cartera de D. Pedro Lopez Ferreras = Se admite como vecinos.
Cuentas de los derechos de venta que se abor. gado y por. de Sant. = que se paga.
Cartera de Sant. Molero y Molero = que se expide la certifica.
que se forme la subasta por el arriendo de las fincas del punto de Sant. =

Señor ord. de 2 Mayo 1890.

Presid. Alcalde Valleys d. Enrique

Pres.
Valleys d. Enrique
Valleys d. Sant.
Perez d. Sant.
Medrano d. Vicente
Camacho d. Manuel
Lopez d. Evaristo
Neyra d. Rafael
Barral Peto d. Vidal

Se leyó el acta ant. y fué aprobada
dada cuenta de la carta de d. Sant.
Perez d. Sant. se acuerda que los
2450 ptes se incluyan en el presupuesto
adicional de 1889-90. =
se acuerda dar las gracias a d. Sant.
los visitos por sus gestiones en el
pleito con el Banco de España.
también se acuerda dar las gracias
a d. Sant. del Ayuntamiento como inter-
vidos de la Comisión prov. por sus
fines operarios.
El Ayuntamiento queda enterado de lo res.
para de la cartilla y que se convenga
que al Ayuntamiento y Junta P.vincial p.
que los contados =
Por el R. d. de Alcalde se dijo que se
entende ruinosa la casa calle de
la Corredora propia de Alj. Andrés de
co que en su razón debe formarse
exped. conforme al art. 13.º 7 del
Código civil = que se forme =
Por el Consejo d. Raff. Neyra se deman-
da la casa ruinosa de la calle de
pujada a h. de d. Pedro Vera
declarar por la calle de Barrerías
que se forme exped.
que los que tengan embiadas sus aten-
ciones de contad. interinos y demas cer-
gos de las fincas de los ayuntamientos
Banco Agrícola p. las diligencias de
nada en su acuerdo y a los señores
que deban capitular a interinos ven-
cidos de los f.ome exped. ejecutivos.
que se acuerde el arbitrio y que los
gentes se paguen de cap. correspond.

Señor ord. de 23 Mayo 1890.

Presid. Alcalde Valleys d. Enrique

Pres.
Valleys d. Sant.
Perez.
Neyra.
Camacho.
Medrano.
Lopez.

Aprobada el acta ant.
Cuenta de d. Mod. Lujano y que
se me es competente de ayunt.
que convenga en sus diligencias p.
Perito lab.
Franc. Caranova y Leche Valleys.
Perito alarifes.
Pío Majano y Mejías Parraza.
Perito herreros.
Jose Pina y Cruz Parraza.
Perito carpinteros.
Narciso Quintrogo y Primo
Luis Teberes
Perito carreteros.
Martín Archidona y Manuel
Cruz Senant.

Señor del Ayuntamiento de b. Abril 1890.

Presid. Alcalde Valleys d. Enrique.
Aprobada el acta ant.

Señor ord. de 27 de Abril 1890.
Presid. Alcalde Villegas D. Enrique

Se aprobó el acto ant.
Dijo D. Enrique Villegas - Que
se pide la certificación
de la Señal Alcalde D. Juan Peren
quiere licencia por dos meses y se revo-
ca el día en que se empieza a usar
que se le conceda la licencia.
El Sr. Alcalde dijo: que habiéndose
preocupado la cantidad necesaria
de proyectar el sitio en donde se
de instalare el molino de villa y
ha estado en esta el arquitecto que
vincial por dichos asuntos y el
señor del puente del Condado.

Presid. Villegas D. Enrique
Vicepres. Peren
Secret. Ortega
Tesor. Medina
Villaverde
Camaras

Señor ord. de 4 de Mayo de 1890.
Presid. Alcalde Villegas D. Enrique

Se aprobó el acto ant.
quede aprobado el pliego de
condiciones y derechos por un
cedente el voto particular de
D. Manuel Sandoval, que se
tiene formado el acto de 27 de marzo.
Se acuerda arreglar los calabozos y demás
dependencias de dependencias municipales
y se paguen de impuestos
que se arregle el material y se los
que se arregle y justifique el Cemento
de impuestos.
Comun. de la Admón. de contrib. de la Prov.
que se tenga presente como Comandante
recorrido los límites de la Contrib. al
Sr. Alcalde D. Santiago Villegas

Presid. Villegas D. Enrique
Vicepres. Medina
Secret. Caranova
Tesor. Villaverde
Camaras Villaverde
Ortega Peren
Medina Reyes
Caranova

27 los días de cobranza lo sean desde
el 12 al 15 inclusive.
Comun. de D. Vidal Unión Potos de haber
sugerido a usar licencia de 2 meses.
Grada entera =

Señor ord. de Ayuntamiento de 11 Mayo 1890.
Alcalde Villegas D. Enrique

Presid. Villegas D. Enrique
Vicepres. Peren
Secret. Ortega
Tesor. Medina
Villaverde

Se aprobó el acto ant.
Comun. de la Admón. de contrib.
sobre partidas fallidas. El Ayuntamiento
grada entera y se incluyen en
el presupuesto.
Comun. del finjido sobre devolu-
ción de 62%. pta. que para Valen-
tia Loria, el Ayuntamiento acuerda
que se consulte con la Inten-
dencia.
Comun. de la Admón. de contrib.
sobre liquidación de los finjidos = se
nombra Com. de D. Santiago Villegas
y que liquide con el P. N. N.
y que se diga que en otros casos
ha medido y que se vejan
a liquidar =
Presupuesto = formen. con
arreglo a entera.
Por el D. de Alcalde se presenten
los valores por finjidos y P. N. N. del
de finjido de 1889 = 90. y las lites es-
tra corresponden =
Com. p. recomendar las contribuciones
de Santiago Villegas con la obligación
de pagar los gastos y finjidos y con
el deber de permitir el pago de es-
tas
El Consejo D. Rafael Reyes pide que se
forme un material en el
sitio que se designe y con mejores condiciones
que el que existe.

Señor ord. del Ayuntamiento 1º Junio 90.

Prind. Alcalde Valles D. Enrique.

Ates.

- Villegas D. Enrique.
- Villegas D. Juan.
- Perez D. Juan.
- Nedondo.
- Camacho.
- Villegas D. Juan.
- Ortiz D. Martin.
- Perez D. Martin.

Se aprobó el acta ant.
 Se da explicaciones por los Com.
 nombados por la 1ª junta con el
 nombre de Ayuntamiento y terminada el
 nombre Com. por la 2ª junta.
 a D. Enrique y D. Juan Valles
 y al Sr. Juan para que instruya
 con sus conocimientos e informe
 minucioso con cargo al cap. de imprenta
 se da cuenta de la R. O. del Sr.
 ministro de Marina sobre expedientes
 de ajuste y falidos = queda enterado
 y se acuerda recibir.
 y Sr. de Hilomera Montaña = que se
 expida la certificación
 que se da D. Leonardo Valles = que se
 se informe de la Alcaide.
 que se forma el padrón de censales
 y el próximo año 1890-91
 Sr. Perez pide que se adquiere
 por el Ayuntamiento una bomba de
 incendio = se toma en comite
 racion la proposicion presentada
 y se pare a la Comision de Mar
 Sr. Perez pide que se reconstruya la
 fuente de la Montaña y se hagan
 trabajos por el alumbramiento de
 caudal de agua = que se presente
 a hechos por el Ayuntamiento.
 + se admite la reunion a Rio
 Majan y se nombra a Cam
 del Sr. Perez. Paus. =

Señor ord. del Ayuntamiento de 8 Junio 1890.
Presid. Alcalde Villalobos D. Enrique.

Fr. Villalobos D. Enrique.
Gobernador
Redondo
Carrasero.
Villalobos D. Luis
Villalobos D. Juan?
Soyer
Neyra.

Se aprueba el acta aut.
de la cuenta del presupuesto
adicional = conforme y que en
comunicar en el presupuesto
ad. las 539186 p^{tas}.
Comun. remitiendo el expediente al
D. P. de Vayas = que se riga el
procedimiento ejecutivo
Aut. de Don Juan de los Rios = que se
exija la certifi.
Dada cuenta de la contribucion
de una zona por el reloj que
obliga a la villa se acordó que
se cite a la Junta municipal
por el martes proximo
con el fin de dar cuenta de
las condic. acordadas en su ca.
to el dia 8 se ha de ver
firmar la subasta
Comun. de D. Josefa Lopez Ortega =
que pare a la comun. p. del
ante Ayuntamiento p. informar.
Laguilla = leido los acuerdos ante
vivos y cuntas de los señores
se acuerda que se cumpla
mientras los acuerdos tomados en
sesiones anteriores.

Señor ord. del Ayuntamiento 11 Junio 1890.

Presid. Alcalde Villegas de Sant.

Informe de la Comision
sobre aumento de alqui-
ler a la mancha de San Juan
de los Rios, el Ayuntamiento se
conforme con el informe y
acuerda que por la misma
Comision se proporcionen a
la mancha para habitar en
casas decentes. =

Carta de D. Emilio Nieto = que se
de un voto de gracias en com-
ben por unanimidad del
Ayuntamiento.

Por el Sr. Presid. se manifiesta: q.
manera que el Mal de la
union nombrada plantegon
de fondo de cont. y para la
quidarian con la Hacienda de
el Ayuntamiento queda enterada.

Queda enterada el Ayuntamiento en la
aprob. del acuerdo al ayuntamiento.
El Ayuntamiento acuerda: que se vea
como el titano = que se vea
en la Plaza del Mercado por
si es susceptible de depositos de
Carnes. queda encargada la
Alcalde.

Por el Concejal D. Rafael Reyes se pro-
pone la variacion de los puntos
de la plaza del Mercado al lado
de la plaza de la florista en la forma
que se hace y variacion.

- Villegas de Sant.
- Perez
- Redondo
- Carancho
- Villegas de San Juan
- Ostia
- Perez Cuatrecasas
- Carancho
- Reyes

No estando conforme el Sr. Perez pide
votacion nominal.

Los que dijeron si: tres y dijeron no:
Perez
Redondo

- Reyes
- Perez Cuatrecasas
- Villegas de San Juan
- Ostia
- Carancho
- Carancho
- Villegas de Sant.

Queda acordado el que se varien los puntos
de la plaza del Mercado desde 11
de Julio al 15 de Oct. =

Queda notificado el Ayuntamiento de la Comi-
sion de D. Juan Madrid y
Autorizacion a quien cubra el
quien se cobare = contrato de 2^a pl.

Señor con caracter de ord. del Ayuntamiento
de 24 Junio 1890.

Presid. Alcalde Villegas de Enrique.

Se aprueba el acta ant.

Comun. se prop. sumarijato: que
se dirija oficio al Sr. Pto. para
que facilite una bomba.
+ Carta recibida del Sr. Argobotti = queda
entendido el Ayuntamiento acuerda en
pago. 2450 p.

+ Sectiones habra por el Alcalde con
el Sr. Manana en Madrid para
la resolucion de pleitos en el
Consejo de Estado.

+ Comision: que se celebre reunion ex
traordinaria el dia =

Que se expida el titulo a D. Emilio
Nieto de hijos adoptivos de esta villa
que se ponga en el nombre de
la calle de San Juan y se ponga
el titulo a D. Emilio Nieto como
punto de ajuste y se tiene esta
resuelto.

Señor ord. de Ayuntamiento
29 Junio 1890.

Primito Alcalde Villegas D. Enrique

Pres.
Villegas D. Sant.
Casanova
Redondo.
Villegas D. Luis
Raya
Ortiz
Carrascho
Lopez.

Se aprobó el acta ant.
Yuste de Candela, Juan Praso
Conforme y que la inutilización
se haga por el font. municipal,
Comun. y font. del caspido.
de font. de la Admon.
de Cont. = Interados y Ayuntamiento.
y que se cumpla lo man-
dado por la Admon.
Comun. de la Admon. de Cont.
que la misma comisión
enviada termine los trabajos
de luz.

De O. y Circulas sobre dignidad
med. sanitaria = que se cum-
pla en todas sus partes.

El Concejal D. Vicente Redondo pre-
sidente del Ayuntamiento que se le concede li-
cencia para alzar la portada de la
casa de las propiedades calle del Firan
te accion a la casa de su propie-
dad en la calle de la Cruzada para
no perjudicar a los vecinos en la en-
trada y salida de los carros, que
se concede la licencia.

Cargo a los empleados

Señor ord. de Ayuntamiento
6 Julio 1890.

Primito Alcalde Villegas D. Enrique

Pres.
Primito
Villegas D. Sant.
Perez.
Lopez.
Redondo.
Raya.
Ortiz
Munoz Polo.

Se aprobó el acta ant. y ratificó los
extraord. de 29 junio ult.
se da lectura de la comun. de la Admon. de
Cont. sobre descubrimiento de D. Julian
Alvarez = igualmente se da lectura
del decreto dictado por el Alcalde = se
acuerda conforme con el act. de ant.

Señor ord. de Ayuntamiento
20 Julio 1890.

Primito Alcalde Villegas D. Enrique

Pres.
Primito
Villegas D. Sant.
Perez.
Redondo.
Ortiz
Munoz Polo
Carrascho
Villegas D. Luis
Raya.

Aprobada el acta ant.
se da cuenta de la gestion y ter-
minacion de la liquidacion con
el Ramo de Extranj.
Yuste de Ramon Beaunoy, Carrascho.
+ que se concede como a los demas
puntos por el descubrimiento
Oficio de la 2.ª Comision de Alcaldias
sobre el Alguacil Tomas Carrascho =
+ se impone la sancion y reguamen-
tos de multa y reguamen-
tos por la Alcaldia
Relyo viejo.



Sección 2ª

N.º 52



13 Sept 1890
Derecho de entrada a la
Ayta en la provincia
de Sevilla

Don Manuel
Enrique Velasco

Habiendo V. dado cumplimiento
a lo ordenado por esta Comisión en
circular de 10 de Junio pp^{ta} inserta
en el B^o n.º 117 del día 11 del
mismo, en lo referente a la rendi-
ción de las Cuentas del Posito de
esta villa correspondientes al ejercicio
de 1889-90, y habiendo transcurrido
el plazo y terminado el art. 2.º del regla-
m^{to} de 11 de Junio de 1873, p^o suplico
se recepcione en este Centro; se hace pre-
cisos las formas y remita en el término
de 8 días p^o su examen y calificación
pues de lo contrario me será obliga-
do a adoptar otros medios p^o conse-
guirlo. Dios que a V. us. la Ciudad
Real 12 de Set^{ra} de 1890

El Gobernador presidente

Juan López

Don Manuel de Villanueva de los Ojos

Señor ord. del Ayuntamiento de
27 Julio 1890

Aprobada el acta aut.
Junta de D. Manuel José Carreras
cha = que se expide la cedula
firmada voluntades

- Pres.
- Preridoe
- Villegas D. Sant.
- Pere
- Redondo
- Unan Polo
- Villegas D. Luis
- Carreras

Señor ord. del Ayuntamiento de 10 Agosto 1890.
Preridoe Alcalde Villegas D. Luis

Aprobada el acta aut.
Comun. de la Admon. de Con-
tribuciones = que se continúe y
esta en poder de la Comun. del
Ayuntamiento y informe.

- Pres
- Preridoe
- Villegas D. Sant.
- Pere
- Redondo
- Villegas D. Luis
- Unan Polo
- Reyes

Comun. de la Admon. de Con-
tribuciones. = que se continúe el depósito
en el local propuesto arquetar
donde las prevenciones de ca-
pitales 12 de Mayo

Junta de Embudo Vallejo = que se
le faciliten los fondos que necesi-
tate hasta que se acredite obra
basta y exento del P. N. de fidel
servicio = se leyó y quedó en
tercio =

Autorizar al Agente D. Esteban Heróles
que que reciba las cédulas y las necesi-
tate =

que por la Alcaldia se le obligue al
intercambio de los comunales por que
quiere la tierra de floras =

Junta de D. Manuel José Carreras
cha = que se expide la cedula
firmada voluntades

Señor ord. del Ayuntamiento de 17 Agosto 1890.
Preridoe Alcalde Villegas D. Luis

- Pres
- Preridoe
- Villegas D. Sant.
- Pere
- Villegas D. Luis
- Carreras
- Unan Polo
- Redondo

Se aprueba la acta y queda re-
stificada los acuerdos de la extraordi-
naria Junta de D. Manuel José Carreras = que se
concede la puente = que se con-
cede la puente = que se con-
cede la puente =
queda autorizada la Alcaldia por
ejecutar los acuerdos de la Junta
de familia en cuanto se ve-
fican a los gastos y hay necesi-
dad de hacer con cargo e impo-
sición de

Señor ord. del Ayuntamiento de 24 de Agosto 1890.
Preridoe Alcalde Villegas D. Luis

- Pres
- Preridoe
- Villegas D. Sant.
- Pere
- Villegas D. Luis
- Carreras
- Unan Polo
- Redondo
- Ortiz
- Pere Creolav

Se leyó el acta aut. y quedó aprobada
Comun. de la Admon. de Contrib. sobre res-
ponsabilidad del reparto al Ayuntamiento
se acuerda autorizar a la Alcaldia
que pague mande a C. N. una
persona con toda la documentación
que se requiera y en este mes preve-
nir la cobranza =

Comun. de la Admon. de Contrib.
sobre el arrendamiento de Juan Alvarez
que se expide el celo de la Comun.
en pro de permito informe =

que se traiga la Virgen el domingo
verdadero y se nombra como Comis.
al Condejal D. Rafael Reyes =
que se haga función religiosa en la for-
ma acostumbrada = sobre el cargo del
Sr. Cura Parroco =

la feria si no toma incremento
de epidemia colérica = no estar
conforme al Sr. Villalaz D. Peres.
(Hortijo)

Fuegos artificiales = una tanda
de cintas = una tanda una ms.
villalaz con premios de ley
autoridad competente a quien se
invitara q' si tiene el gusto de
premiar el acto =

Comision de fiestas

- Sr. Alcalde Presid. de
- D. Honorato Peres-Lobos
- " Manuel Camacho
- " Rafael Uyel
- " Luis Villalaz -

Just. de Milans Oleas = que
se repida certif. q'

Señal ord. de agosto 21 Sept. 1890

Presid. Alcalde Villalaz D. Enrique
La Comision presenta el proyecto
de la individual

- Sr.
- Presid. de
- Villalaz D. Sant.
- Peres
- Manuel Polo
- Redondo
- Camacho
- Foyes
- Villanueva
- Caranova
- Villalaz D. Luis

Señal ord. de 7 de Sept. 1890

Presid. Alcalde Villalaz D. Enrique

- Sr.
- Presid. de
- Villalaz D. Sant.
- Peres
- Peres Lobos
- Ortiz
- Redondo
- Camacho
- Caranova

Se aprobó el acta de la sesion anterior
se acuerda, se comprometen con la
Comision pagar a Alejandro Carano
va del cargo de impresor 25 p'os
tes del valor de un par de p'os
dos al Ayuntamiento el año de 1888 p' el em
pleado p'ublico.

Just. de Casilda Redondo y Beaunod
Se acuerda que se entreguen las
1000 p'os de Banco Agrícola
y que la Comision elija las fincas
o fincas que han de liquidar
cena. El Sr. Alcalde no está
conforme con este acuerdo que
cree que no debe repartirse
el fondo de Banco Agrícola

Se acuerda la adquisicion del
una campaña con destino
al pelu p'ublico y que sea
de buenas condiciones sufragando
al Sr. Presid. de p' que la pro
porcion de una casa que
haya privilegio de inventar
se da cuenta del degra de que
mis a favor de Juan Bernado pro
ver. Se acuerda que se cumpla

Señal ord. con caracter de ord. de 16 Sept. 1890

Presid. Alcalde Villalaz D. Enrique

- Sr.
- Presid. de
- Villalaz D. Sant.
- Villanueva
- Villalaz D. Luis
- Foyes
- Peres
- Caranova
- Redondo
- Ortiz

Se aprobó el acta de la anterior
Just. de Juan Urdina y Caranova
Se acuerda con la Comision de las 1000 p'os
que pide con las mismas cond.
El Alcalde no está conforme
Queda enterado el Ayuntamiento de haber
ido aprobados el reparto de p'os

Comun. de la P. de S. referente a las
rendidas de censos de P. de S. que
se vendan enajenadas y se remiten a
la hacienda =

Se nombra Agente ejecutivo p. todos
los expedientes de agrerios a D.
Domingo Mateo y lo se por con
tribuciones.

Se autoriza al Consejo de Armas
Orta p. las obras de la casa de S. de S.

Señor con carteras de ord. Ayuntamiento
23 Mayo 1890.

Presid. Alcalde Villegas de S. de S.

Se aprueba el acta ant.

Comun. de la Div. gen. de Agri-
cultura y Comercio sobre abro
no de gasolina. = Que se cumpla
lo dispuesto p. el cobro de la contrib.

El Sr. D. P. de Alcalde manifiesta
que se recuerda la obligacion
de dar recibos talmenre a
los q. paguen contrib. imp. y
cont. = El Ayuntamiento asi lo acuerda
del =

Señor del Ayuntamiento 5 oct. 1890.
Presid. Alcalde Villegas de S. de S.

- Presid. Villegas de S. de S.
- Villegas de S. de S.
- Nedondo.
- Man Polo.
- Sopey.
- Perez.

Aprobada el acta ant.

Oferta de Langosta
D. Jose Diaz y Marin de Langos.
" Jose Sanchez Mangual.
" Matias Villegas y Nedondo.

Se acuerda la distribucion del
fondos y gastos de las atenciones.
Interese apl. se presenta D. Juan
del Aguila y entace 2/235'36
peritos procedentes de la devolucion
de la gasolina. El Ayuntamiento

de que se trae cargo se dice cantidad
de depositos y los vici buye de las per
sonas que = los indultaron y que se
de copia se este acuerdo el Sr. Agente

Comun. de la Orden de Contrib. de la P. de S.

Que se escriba el libro de la Comision
p. el acta informel.

El Sr. D. P. de Alcalde propone que
se adquieran 3 uros, ^{de credito} para censos se
verifique las elecciones de cargo de ne
presentando a Cortes, P. de S. y municipales.

El Ayuntamiento asi lo acuerda
se acuerda adquirir por subasta una can
para con destino al P. de S. publico
tambien se acuerda que por subasta se adqui
ra el campo p. el resto.

Señor del Ayuntamiento de 12 de Oct. 1890.
Presid. Alcalde Villegas de S. de S.

- Presid. Villegas de S. de S.
- Perez.
- Nedondo.
- Man Polo.
- Villegas de S. de S.
- Orta.

Se aprueba el acta ant.
Oficio de Marro p. hijas = se acuerda
de quedar enterado y que despues se
acordara

Se acuerda de la hijas de Mandada
de Langosta Sr. Martin y de agrer
ba la hijas = las mudadas formadas
p. el Sr. P. de S. para el agrerios
del alfonso y p. de S. durante el
tanto al Sr. Martin

Oficio de P. de S. = se acuerda conforme
a la peticion se acuerda a D. P. de S.
se acuerda que se remede a D. P. de S.
donde el pago de la expropiacion de
terrenos que atraviesa el arroyo y que
tengan a la v. publico
suprimir la suscripcion de contribuciones de
Armas y juridicas

Señor don Juan de Ayunt.

19 Octubre 1890

Presid. Alcalde; villas de Lirio.

Se aprobó el acta ant.
de la cuenta de la cuenta del agente
ejecutivo p. 669 p. de consumo = ~~de~~
acuerdo inmediato sucesivo. q.
no se paga por tener enbaldado
recursos ante el ministro de Marina
de para la baja del encubrimiento
y evener perjudicados.

Informe de la comisión sobre el asunto
de don Juan Alvarez = Aprobado.
El ayuntamiento queda enterado de haber
parado al agente ejecutivo los 10.
p. contra don Juan de Patricio
Fargos y el de don Juan Martin
del cuenta de haber sido aprobado
de el ante proyectos que le de
vini de dititit.

Se acuerda pagar de imprenta 720
p. que acuerda la cuenta
presentada p. p. de Valeriano por
la compra de útiles p. la cuenta de
Presidencia.

Se acuerda pagar 252'5. i que
acuerda los gastos hechos con un
fin de arreglo del grupo de la
cena calle del ante de cuenta
Ant. Penas de imprenta.

Acta.
Villas de Lirio
Villas de Sant.
Mun. Polo
Pena de Juan
Lopez.

Señor don Juan de Nov. 1890

Presid. Alcalde villas de Lirio

Acta.
Presid. Villas de Sant.
Pena
Mun. Polo.
Lopez.
Villas de Lirio
Acta.
Se aprobó el acta ant.
Ant. de don Paula Alvarez. que
se expide la certifi. y voluntades.

Señor don Juan de Nov. 1890
Presid. Alcalde villas de Lirio.

Acta.
Presid. Villas de Sant.
Pena.
Mun. Polo.
Villas de Lirio.
Se aprobó el acta ant.
Se acuerda pagar 45 p. de imprenta
por la compra de depósitos de carne
conforme a lo pactado con don Juan
Martín de Valeriano Rodríguez Niño.
Se acuerda la fuente que se
dite =
dite de p. de praximim media y
farmacutia = Aprobado.

Señor don Juan de Nov. 1890
25 Octubre 1890.

Acta.
Villas de Lirio
Mun. Polo.
Pena
Villas de Lirio.
Se aprobó el acta ant.
de la cuenta de la carta de don Juan de la Cruz
(Copie) se acuerda publicar se consejo d.
p. de Penas lo que pide se le conceda el
derecho p. el y sus sucesores el derecho de
votar de la persona que vive de delog.

Villavieja de los Ojos Año de 1897-98

Minutario

conciado

de las sesiones ordinarias y extra-
ordinarias que en dicho año celebran:

El Ayuntamiento
La Junta municipal
Los mayores contribuyentes.

Mayor

Señal inaugurada
1º de Julio de 1897.

Habindose prevenido con M. C.
jales sabientes y electos, según
de D. Larinil Cabanes y D. Juan
nos que van instalados y constituyen
Ayuntamiento =

Para Alcaalde

D. Enrique Barbe y Aranjó — 10
En blanco — 1.

Para 1º. Teniente

D. Vicente San. Milla y Juan Pintado 10
En blanco — 1.

Para 2º Teniente

D. Juan Peca e Hidalgo de Calera. 10
En blanco — 1.

Para Sindico

D. Juan Peca y San. Milla 10
En blanco — 1

D. Juan Carancho y Urdinola 10
En blanco — 1

Interventor de fondos

D. Fernando Valljo, Pastora
En blanco — 1

Señalada para celebrar los 2º
ord. de los ~~domingos~~ de cada mes
a las 9 de en manñana

Ayuntamiento, vocales asociados y may. contab.
3 Julio 1897.

Prinid. Alcaalde Barbe (D. Enrique)

M. C.
Ayuntamiento
he.
lejo.
im Palo.

Asociados

Mariano

(D. Enrique)

(D. Vicente)

(D. Juan)

(D. Guillermo)

(D. Domingo)

May. contab.

(D. Juan)

(D. Juan)

(D. Juan)

(D. Juan)

(D. Juan)

(D. Juan)

(D. Juan)

Se acordó no cobrar directamente
de los contribuyentes por comun,
alcorch y sal las 596'80 pesetas
que asciende el 2 pto del impus
to transmitido de guerra.

Se convino entre la Junta y el sub
rogado de comun que de las 596'80
pesetas que hay de comun por
dicho impuesto se paguen por
la orden 200 pto y las demás
por el Ayuntamiento en la forma
y manera que esta Corporacion
decida.

Ayuntamiento

Señal ord. de 1 de Julio 1897.

Prinid. Alcaalde, Barbe (D. Enrique)

Aprobado el acta ant. y extracto
de 2 de Julio

Reunión de Comisionados

1º

D. Vicente San. Milla

" Ferraro Juan-Palo

" Ferraro Juan-Palo

" Ferraro Juan-Palo

- D. Grant de buena vida de Caliente
- " Juan Carmona
- " Casares Jr. de la Plaza
- " ~~Ant. Buitrago~~ Leonardo Vallejo

- D. Manuel Lopez
- " Ant. Jr. Nebres
- " Ant. Buitrago Moreno
- " Leonardo Vallejo

- + Se nombra vocal de la Junta Local de Emergencia a D. Ant. Moreno Villero
- + Oficio de D. Leonardo Vallejo reuniendo los cargos de Perito repartidor y vocal de la Junta de Emergencia. Admitido
- + H. de D. Manuel Lopez reuniendo el cargo de Perito repartidor. Admitido
- + Se le nombra del Ayuntamiento de Alcalá de Henares
- + Que se forme inmediatamente la lista de probos por la Comisión repartidora y adjuntos D. Enrique Villero y D. Manuel Ruiz?
- + D. Juan Joaquin Duran

Ayuntamiento
Jerin ord. de 11 de Julio 1897

Primit. Alcalde Sr. Barbés

- H. Barbés
- Juan Villero
- Lopez
- Manuel Polo
- Jr. Nebres
- Casas
- Moreno

Aprobada el cete cert. y reunidos los acuerdos de la exte. ord. de 11 de Julio de 1897. Designari de distrib. y barrios = En la forma en que se hallan hoy = Peritos. Agricultores
Candelas Guzman, Joaquin Penuel

Alarifes.
Juan Manuel Rodriguez
~~Calderon Juan Polo~~
Herrero

Casimiro Cabanes y Pedro Cayo Ferrer
Carpinteros
Remigio Buitrago y Luis Cabanes
Carpenteros

Saturina Barbés y Manuel Ant. Ferreras.
+ Ant. de Candia Roman = que se expide la certifi.
+ Oficio de Sr. sobre Perito = el Ayuntamiento de quien se habiendo demandado a este Perito no se puede dar relación; que lo que hay en tanto cantidad no existe en poder del Sr. sobre lo cual pide el Sr. Sanchez Villero se gire argues por saber donde está el importe de dicho exist. Pude ser que se fallara el Sr. Legados.

+ A propiamente de Sr. Sanchez Villero se acuerda que en vista de haberse perjudicado los ayres cobrados de la J. de la Calle de Sr. Cerna con motivo de la propiedad de dicho Sr. Sanchez Villero se proceda a su recuperación por cuenta de los fondos municipales.

+ El Ayuntamiento acuerda que por la Alcalde se den los ordenes oportunos p. el traslado de la Plaza del mercado a la parte Norte por fuera de la Plazuela

Ayuntamiento

Señal con carácter de ord. 20 Julio
Presid. electo Sr. Barbé

Aprobada el acta ant.
+ El Ayuntamiento acuerda que por la del-
caldie se reclame de la Deley, en
Nauvinda el deylon de varios car-
tos de pago que existen reunidos
a un recibo de quiza por debitos -
+ Formacion de secciones = En la mis-
ma forma del vicino ant.
+ Cont. de Luisa Zebenas Gajirela. Confon
+ W. de Manuel Santos Lavato - inf.
+ W. de Angel Palominos - inf.
+ Cuenta del viaje de Manuel Vallijo ayuntamiento
+ Leido el acuerdo de 23 Nov. 1896, en
cartera de Moquin el Ayuntamiento acuerda
de que se impriman 100 ejempl.
leida el acta de recuento de fondos
del Municipio. = se acuerda insertar
la literalmente en el libro de actas =
+ it. inst. del Concejal D. Ant. Moreno
se acuerda hacer efus. el importe
de la escritura venidas e intereses
devenzados =
+ El Concejal Sr. Leon dice: que habiendose
convenido p. el Ayuntamiento 1000 peritos del
llamado Banco Agrícola en virtud de
_____ y no siendo ya necesarios
p. sus labores agrícolas, venime a
dichre concejales para que pueda otro
labrador disfrutar del preterito El
Ayuntamiento queda enterado
+ Proyecto de lista de pobres enfermos para
Asistencia medico-farmacéutica gratis

pe el actual año económico.

Ayuntamiento

Señal ordinaria: 25 de Julio 1897.

Presid.: electo Sr. Barbé:

Aprobada el acta ant.
+ Barbe + Navarria sobre convenio de la delegacion
Sr. Villa de Hacienda. Interados y que se cumpla
Vallijo lo mandado.
Sr. Zebenas + Expediente de Municipal Lourdes: que se
Lopez + ejemplo. la designacion de fijos vecindades
Leon + Comisionado por ingreso de los moros en Caja
Caranovas Concejal D. Manuel Lopez,
+ Comon. sobre aprobacion del expediente =
Interados.
+ Cuenta de Luis Cabanes 7'25 ps. recongu-
rion de los banos de Cort. = que se
pague.
+ Cuenta de Rectitudo Povera 10 ps.
por una tasa de quide p. un ve-
gistro de caneris = que se pague
+ En este acta pone al talon el Concejal
Sr. Caranovas
+ se acuerda nombrar como escribiente ten-
porero a D. Jose Ant. Huete con el su-
do de 2 ps. =
+ Expediente de D. Leonardo Vallijo = que
se tramite en forma legal.

Arguente
Sermon extracto 27 de Julio 1897.
Primito. Alcalde Barbi (D. Euziquio)

H.
Barbi
Cecad.
Polo
Caranove
Sr. Plana
Sr. Hebreros
Vallejo
Sevra
Lopez

Expediente de Magistrate Canucha = se
le declara pobre y amovido, los demas
extraneros de la escuela alegando su falta
de su hijo en las condiciones
Queda cerante el actual Arguente D. Juan
Maldonado y nombrado en su lugar a
D. Ramon Merino con los dos que
le son de instancia y que por
la Alcaide se notifique a ambos con
el fin de que el 1º entregue al D. los
expedientes ejecutivos que obren en su
poder =

Arguente

Sermon extracto 1º Agosto 1897.
Primito. Alcalde Barbi (D. Euziquio)

H.
Barbi
Sr. Vallejo
Cecad
Sr. Hebreros
Sr. de la Plana
Caranove
Moreno

Aprobada el acta autº gestivo
última =

+ se aprueba la cuenta de gastos de
10 p. por arroyo de la calle de la
Vigilancia =
+ Ante de Mariano Cruz y P. de M. aprobada
se retira el Sr. P. de M. ocupa la presidencia
el Sr. 1º de la Alcaide =
Dada cuenta de la presentada por el
veronico Labeuque se acuerda que
para informar de la Comision de
Ante de Sumarinos Mora = que se re-
quiere al Guardian actual por si acepta
bravos sobre la inst. de Sumarinos
y se manifiesta lo que la presentada
que sean como resolver el Arguente

Arguente

Sermon extracto 8 de Agosto 1897.
Primito. Alcalde Barbi (D. Euziquio)

H.
Barbi
Sr. Vallejo
Cecad
Caranove
Sevra
Moreno
Vallejo

Se aprobó el acta autº =
+ El Sr. Alcalde manifiesta que según el
acuerdo autº ha reprimido al actual Guardian
del ganado de cerda y manifiesta que
este sujeción a favor el servicio en
las mismas cond. contratadas y por la
suma de 15 cent. por cabeza al mes.
El Arguente por unanimidad acuerda
que se ratifique el consentimiento i fe
con la baja acordada
traviesado saber que no puede saber
mas que 15 cent. por cabeza al mes =
Ante de Mariano Barbi quedando como firm
de. Concedida =

En este auto para al talon el Curiajal Sr. Hebreros
El Sr. Primito hace cuenta: que ha prohibido
bido que se laben rojas en la depen-
dencia de estos Caros Comis. sociales por los
vecinos de las viviendas y por que
los aguas de las viviendas sean
sean vertidas por los vecinos en las
escuras, =
conformidad con lo proyectado de
el Curiajal D. Carlos Cruzos pide
tambien que no se permitan vertidos
en el jardines vivientes no es
proye con arreglo a la ley =
El Sr. Alcalde manifiesta que el Alguacil
Juan Urtecho ha pedido permiso
por 15 dias. El Arguente
se le concede el permiso por el tiempo
Acta de argues del Ponto = que se re-
quiere a la v. de D. Alcaide Euziquio
que diga si existe en su poder la
cantidad de espina o en poder de quien
se encuentra =

Que se le conceda la fuente =
Ente de Trufes Pia Cauva = Que
pasa a la Comision cony^{ta}.
Ente de Casto Palouino = Aprobada.
Ente de D. Ant. Luna = Que pase
a la Comision cony^{ta}.

El Ayuntamiento presente la p^{ta}
retribucion del sugetos de carnes de
autoria para cobrar 50 cent. por cada
res de cerda que se sacrificia por
la venta publica ~~se expone en~~
en la Plaza del Ayuntamiento ~~de~~
por la persona ~~de~~
deducir de carnes frescas. ~~de~~
venta publica al por menor. ~~de~~
de estas sellada con el de la Aygu
cia sin cuyo requisito sera de
iniciada la carne.

~~Castifino~~ los puntos de la ~~de~~
que inmediatamente se procede a
terminar la refundion del aruile
nacimiento para lo que se ~~de~~
basar en plan de escribientes
temporeros que seran de aygu
a los empleados de ~~de~~
los libros ord. de aygu con ~~de~~
de de dos puntos diarios ~~de~~
unos los dias que ~~de~~

Ayunt.

Sein con caracter de ord. 14 Sept. 18
Presidencia: Barbe (D. Burique)

H.
Barbe.
Hm. Milla.
Moros.
Lopez
S. P. de...

Se aprobó el acta ant.
Inde autorizada la Alcaidie para
designar los dos escribientes temporeros
que han de auxiliar los trabajos en
la refundion del aruile ~~de~~
cuentas de los trabajos D. Prantis
D. Buriqueta = quedan aprobadas. 7
cuentas de D. Hades Rubio 36 puntos
que se paguen de ~~de~~
Ente de D. Santy Moros ~~de~~
el cargo de sugetos de carnes. ~~de~~
nueva con caracter provisional a ~~de~~
quis Lopez y Hm. de Milla con ~~de~~
de aruile al sugetos de carnes y ~~de~~
recon. del ganado de cerda.
Proposicion de carmines Cabanes = Aygu
por ser aygu. =

Ayuntamiento

Sein con caracter de ord. 21 Septiembre 1894
Presidencia: Alcalde: Barbe (D. Burique).

H.
Barbe
Lopez de Milla
Cecel

Se aprobó el acta anterior =
+ Fructuosa de Jesus Novau Buritrago = Que se ~~de~~
ya a contribuir =
Cuenta de Saturnino Barbe importante 28 punt.
43 cent. que se pague del cap. y ord. ~~de~~
diente =
Quo propicio del la concecion nueva a ~~de~~
baves en la sesion anterior, el Ayuntamiento
acuerda se anuncie al publico que por ~~de~~
de 3 dias pueden hacer proposiciones de mejora
ante el Ayuntamiento en la sesion ~~de~~
diata =

Dado cuenta del oficio fecha 14 del actual
de la Comision permanente de Puntos de la Prov.
al Ayunt.^{to} por unanimidad se acuerda se manifiesta
a dicho centro lo que se indica en la minuta adjunta.

Ayuntamiento.

Session con caracter de ord.^a 28 de Sept. 1897.

Presid.^a Alcalde (Barbe) (D. Enrique)

H. Aprobada el acta ant.^a

Barbe + Ent.^a de Donato Vallejo = Que se
Ceca inscriba en el ayuntamiento

Leon + Expedite de subasta de arroyo de
S. Bibens los Enriles = Que se apruebe la
S. de la Plaza subasta =

Vallejo + Reparto de los recursos que corresponden
Caralova a este pueblo = Entendido =
Que se constancia un Matadero
en este pueblo en el sitio llamado
de del Cardon y en el punto que
crea mas favorable al Ayuntamiento
prov. a quien se parara oficio
para la formacion del ayuntamiento por
gesto. =

Que se paguen de presupuesto los
100 pesetas correspondientes al 2.º p.º del
primer trimestre de consumo sobre la sal.

Ayuntamiento.

Session extraordinaria de 1.º de Octubre 1897.

H.
Barbe
Ceca
Leon
S. Bibens
S. de la Plaza
Vallejo
Caralova
Lopez.

Dada lectura de la cedula del
aprensio granada al Sr. Alcalde
por el Com.^o del Alcalde de Sai
mit sobre debito de este pueblo y
la Com.^o del partido se acordó
por unanimidad: que siendo fin
precedente el aprensio i tener en
los diques en el año 1.º de N.º de
11 de Marzo de 1886 se entable
recurso de alzada por el Alcalde
en nombre de la Com.^o por
ante el Sr. J.º civil de esta Prov.

Ayuntamiento.

Session ordinaria de 3 de Octubre 1897.

Presid.^a Alcalde Barbe (D. Enrique)

H.
Barbe
S. de la Plaza
Ceca
S. Bibens
Leon
Vallejo

Se aprobó el acta ant.^a extraordinaria.
+ Se ratifica el acuerdo tomado sobre el
recompra de terreno de la del Sr. Bogel,
dejándole el Sr. a voluntad indemnizacion
de perjuicio si por causa no pudiere con
gular el Ayuntamiento el convenio con el
+ Com.^o de la Comision permanente de P.
vto. = Entendido, que se una al expediente
de su referenda.
+ Que se forme expediente para el acuerdo de las

Alcayuntamiento

Sesion con caracter de ord. 16 Nbre 1897
Presid. Alcalde Barbe D. Enrique

H. Se aprobada el acta ant.
Barbe + Cont. se alta en el expediente de Cam.
de las Gujarras, Adrian Navarro, Juan
Lopez, Cecal. Camora y Manuel, Martin Pizarro,
Vallejo Prieto Carretas, Manuel Vallejo y
G. Pizarro.
+ Cont. de Mauricio Arenas y Delgado =
que se expida la certifiq.
+ que se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento
respecto al arreglo de las fogas de la ca-
lle de Fincias y que se pague con
cargo a cargo y aduquinarlos =
+ Cont. de D. Honorato Perez Escobar =
que para a la Comision encargada
p. informe =

Alcayuntamiento

Sesion con caracter de ord. 23 Nbre. 1897
Presid. Alcalde Barbe (D. Enrique)

H. Se aprobada el acta ant.
Barbe Pliego de condiciones y el armen
de se fincas = 5 de D. D. Carrizosa
H. Vallejo Cont. D. Manuel Lopez
Lopez + Cuenta del Com. de la Virgen 1895
G. Pizarro. p. aprobada =
+ Cont. de Domingo G. de la Cruz
Pizarro de Rojas y Juan Pizarro
Comun del Pulgar = aprobada.

Alcayuntamiento

Sesion ordinaria de 28 Nbre. 1897
Presid. Alcalde Barbe D. Enrique

H. Se aprobada el acta ant.
Barbe Cont. de D. Honorato Perez Escobar
H. Vallejo Juan Pizarro Cecal. Camora y
Lopez Prieto Carretas, Manuel Vallejo y
G. Pizarro. + Cuenta de las Fogas Calle de Fincias
+ Cuenta de las Fogas Calle de Fincias = 125 p. p. p.
+ Cuenta de las Fogas Calle de Fincias = 20.35 p.
+ Cuenta de las Fogas Calle de Fincias = 101 p.
Cont. de D. Honorato Perez Escobar
se le comete con la custodia de
los terrenos establecidos en
una de las habitaciones de las
Calle de las Fogas etc.

Alcayuntamiento

Sesion con caracter de ord. 7 de Dbre. 1897
Presid. Alcalde acc. D. Ceca D. Pizarro

H. Se aprobada el acta ant.
Cecal. Cont. de D. Lorenzo Redondo = que se
G. Pizarro expida la certifiq. =
Vallejo Cont. de Juan Pizarro y Villanueva = que
Lopez se se de alta =
+ Cont. de D. Juan del Aquilal = que se
den de alta las 12 fincas que con
grande se declaran.
El Concej. D. Manuel Lopez pide que
se lleve a debida efecto y se ejecute
el acuerdo tomado p. el Ayuntamiento en
sesion de 27 de Ene de 1896 sobre el
venta de fincas del Ayuntamiento = se lo que

ración curada que a la yunta
bevedas se forme expediente según
está acordado =

El Ayuntamiento acuerda: que por la
alcaldía se dirija oficio a la di-
rección genl. del Inst.º Geogr.º y Estad.º
solicitando la remisión a este Ayuntamiento
de un plano ^{de esta población} hecho a mano de esta
población en escala de 1:1000 y cuatro
copias del mismo plano al ferro-
primato con el fin de que estos
documentos sirvan de preparación
^{estudio del}
al proyecto de instalación del
alumbrado eléctrico en esta villa
y presupuesto de 40 p.º de coste
sea ratificado en el ayuntamiento
de Estad.º y Estad.º

Ayuntamiento

Seriva con carácter de ord.º de 14 Dict. 1892.

Presid.º Alcalde; ~~Don~~ Beca (D.º Juan)

se aprobó el acta ant.º

Int.º de Rufina Ubeda Portugues
y Rodrigo = Aprobados

W. de Eguaras ten.º Cerezo como
encargado de Beca y Prom.º
Aprobado =

W. de D. Perfecto Ramon = que
expide la certiff.º =

que se apruebe la subasta de dos
fincas rústicas y se pague de nuevo
los deudas fincas el día 26 del actual
de 10 a 12 de en manana bajo el
mismo tipo =

H.
Beca
J.º Beca

Ayuntamiento

Seriva con carácter de ord.º de 21 Dto. 1897.

Presid.º Alcalde acc.º Don de Villa (D.º Juan)

H.
Don de Villa
Luper
Beca
Don J.
Vallejo

se aprobó el acta de la sesión ord.º y
se ratificaron los acuerdos de la sesión
dinaria ant.º.

que se suspende la tanda de la villa
gen.º de la tarde a consecuencia del
temporal y que se cumpla a efecto
el acuerdo de dar los jornales 500
pases el día 24 del actual =
Int.º de Santiago Ubeda, Encarnación Man-
tenimiento Lorenzo Redondo y
varios Valles = Aprobados =

Ayuntamiento

Seriva con carácter de ord.º de 28 Dto. 1897

Presid.º Alcalde acc.º Don de Villa (D.º Juan)

H.
Don de Villa
Beca
Vallejo
Luper
Caranaval

Aprobada el acta ant.º

Int.º de D.º Mariano de Prado y Juan
Francisco Vallejo = que se edifica en

que se pague de 1000000 de pesetas
el día 1000000 entregado a los
jornales y acuerdos del Ayuntamiento =

que se pague a los empleados =

que se pague también el importe
de hacer los tajos del Puerto de Be-
nayas =

Formación lista elect.º y p.º correspondiente
Int.º de D.º Lorenzo Redondo = que expide la
certiff.º =

Ayuntamiento

Señalada extraordinaria 23 de Enero 1898.

Presid. Alcalde Barbé (D. Enrique)

Se trató del expediente formado para exceptuar del servicio anti-va al cobro de mariscos de la zona de Maroto =

- H. Barbé
- Herrera
- Ceca
- Foyer
- Casanova
- P. Nebenas
- Vallejo
- P. de la Plaza

Ayuntamiento

Señalada ordinaria 23 Enero 1898.

Presid. Alcalde Barbé (D. Enrique)

Se aprobó el acta ant. Ayuntamiento de Prisma Valdeorras, Merino, registros Villaverde, Manuel, Verbes de, Raimundo Segurado, Lita, Juan Fern Romero menor, Manuel de Toro, Mejías = que se ponga a contribuir =

- H. Barbé
- Herrera
- Ceca
- Foyer
- Casanova
- P. Nebenas
- Vallejo
- P. de la Plaza

Ayuntamiento

Señalada ordinaria 30 de Enero 1898.

Presid. Alcalde Barbé (D. Enrique)

Se aprobó el acta ant. Ayuntamiento de Valentin Vallejo, D. Nogueira Taso, moro, Vicente Nedondo, Pedro Diaz Eusebio, Vidoro Gallego, D. Pedro Angel Garcia D. Juan, Juan Moron, Juan Noyeros, Candido Vallejo, Santiago Rodriguez, Dionisio Zamora, D. Ant. Ito, D. Cristobal Castañer y Guillermino Solis y Flaviano pidiendo altas en el censo =

- H. Barbé
- Herrera
- Ceca
- Foyer
- Casanova
- P. Nebenas
- Vallejo
- P. de la Plaza
- León

El Ayuntamiento estuvo conformado con el dictamen de la Junta Pericial.

Ayuntamiento

Señalada ordinaria 8 de Feb. 1898.

Presid. Alcalde Barbé (D. Enrique)

Aprobado el acta ant. = que se pague la cera de la Catedral y que se entregue del exp. de P. de P. = 50 p. como donativo a la casa de caridad y se pague de expensas la pub. que se anuncia de expensas la pub. de fincas del Ayuntamiento por el lo de esta mes de las 11 a 12 de un mes y se nombra y se nombra con el nombre de Consejo de la casa de la casa =

- H. Barbé
- Ceca
- P. de la Plaza
- Vallejo
- P. Nebenas
- Foyer

Justicias de Luis Fierro, Angel Palomino Muñoz, Martín Valomus, Pedro Juan Aless, Alfonso Obavarro, Nouan Navarro, Juan Mora Ortíz (mayor), Matias Villegas, Tiburcio Vallejo, Domingo Ramirez pidiendo altas en el censo = Ayuntamiento estuvo conformado con el dictamen de la Junta Pericial

Ayuntamiento

Señalada ordinaria 11 de febrero 1898.

Presidencia Alcalde Barbé (D. Enrique)

Aprobado el acta anterior.

Justicias de Gidoro Villalobos, Hermenegildo Villaverde, Juan Quado Fontecha, Manuel Heredia, Juan Fern. Prado Carnero, Francisco Medina y Mora, Juan Vda. Berbautes, Manuel Navarero Mendez y Muñoz, Cecilio Fern. Navarro, Julián Nico y Martín Senau, Jorge Sauter y Romero, Domingo Sauter y Romero, Albaro Fontecha, María Casus y José Rodríguez Palomay, pidiendo altas en el censo =

- H. Barbé
- Ceca
- Casanova
- Vallejo

Ayuntamiento

Sesion ordinaria de febrero 1898 -

Pres.

Presidencia: Alcalde (Barbe D. Enriquez)

- Barbe
- Yelva de Milla
- Lopez
- Caranova
- Don de la Plaza
- Vallejo
- Garcia Febres
- Buitrago

Aprobado el acta anterior =
 Cuenta de jornales invertidos en el camino
 de la Puente del Conde importe 217 p. - que
 se paguen del capitulo correspondiente
 Cuenta de Jesus Juarez importe de 100
 reales en el arreglo de la casa consistorial
 de 93 p. que se paguen del capitulo
 correspondiente =

Instancias de D. Vicente Seta de Milla,
 Uniformes Ramirez, Ramon Villalobos,
 Victor Villalobos, Petra Majan, Geronimo
 Juan Jose Garcia, Juan de Mata Palome
 no, Jose Rodriguez Palanca, Rafael Villegas
 Camacho, Alfonso Arellano, Juan Jose Vi
 llegas, Victor Cabera, Casimiro Lopez
 Julian Louco, Francisco Alex, Gerardo Perula,
 Justo de Leon, Valdivia Sepulveda, Felix
 Ruiz, Doroteo Ruiz, Pilar Puente
 Antonio Redondo, Celestino de la Plaza
 Ramon Villalobos = que se paguen las

alteraciones que se solicitan =
 + Inst. de Ruperto Pien del Campo = en
 su expediente certifique = en
 forma =



Ayuntamiento

Sesion con caracter de ord. 1 Marzo 1898.

Presid. Alcalde Barbe D. Enriquez

- Pres.
- Barbe
- Coca
- Lopez
- Morales
- Caranova

Se aprueba el acta ant.
 Oficio del Gobierno militar = se nombra
 para hallados al Sargento Carlos Palo
 y para Martin a quien se trata de
 haber este acuerdo.
 Oficio del Gobierno civil = que siendo
 como es proba el Sr. Rod. Calvillo
 se satisfaga las 2,90 p. de fondo
 municipales.

Inst. de Felix Ruiz Herrero, Zacarias Ca
 rretero, Mauricio, D. Jose Simancas y
 Lario, Baldom. Diaz del Campo, D. Lorenzo
 Redondo y Panizo, Vicente Cabera, Socio
 Gregorio Caran, Manuel Socorro Ramon
 Perez, Vicente Redondo y Vallejo, Cayetano
 Redondo y Beaumy, Gabriel Verde, P
 Anguier, Gregorio Paera, Manuel, Berardo
 Garcia de la Plaza, Manuel Aguirre y
 Garcia, Antonio Reyes, Manuel, Juan
 de Caranova, Manuel Martin, Ramon
 Mateo Martin, Maria Martin,
 Donifacio Martin, Eugenio Martin
 Juan Vallejo, Antonio Manuel, Manuel
 Castro, Manuel, Manuel, Manuel, Rodu
 que de Salamanca y Pablo Herrera =

Cuenta de Enriquez Normen 195 '76
 p. por trabajos en la p. del Conde.
 que se anuncia en parte de fin
 con el dia 13 de marzo a las 12 =
 El Concejal D. Cent. Morales pro
 pone: que la calle del Hornillo
 sea una de las que se cubren
 para lo cual el y otros vecinos
 suministraran los materiales que

La Junta local de 1^a
enseñanza compuesta de

H.
D. José N. Doktor Cura Parroco.
" Juan F. Villegas.
" Ant. Urovens Jefe Consistorial el día
" Hoy Sábado cinco del corriente á las
diez de su mañana con
el fin de hacer las
calificaciones de los alum-
nos en los últimos exame-
nes semestrales.

Se vanse firmar á con-
firmación en prueba de
quedar enterados.

Villavieja de los Ojos 4 de Julio de 1898.
El Alcalde acéd.

Vicente Gher
De Villavieja



Eloy Garcia
Juan Jose Villegas

Jose A. Dotson

se necesitan para ellos. - El Ayuntamiento
 confiere con la solitudad =
 El mismo Concejal Sr. Marcos propone
 que en vista de haberse celebrado un
 juramento de fealdia en decumio del par
 por el Callejon de la Finca que se
 dirige a la fuente de heros de Cri-
 stian Valverde, se abra una infor-
 macion con el objeto de que se ponga
 en comunicacion el expresado Callejon
 con el camino de la citada fuente =
 El Ayuntamiento conforme con lo pro-
 puesto.

El Sr. P. Manifiesto: que en el dia de
 ayer o sea dentro del plazo legal
 se han mandado con un degen-
 diente de esta Alcaldia los tres
 bajos del cerro de poblacion = En-
 do enterado =

Ayuntamiento

Sesion ord.: 13 marzo 1898.

Preside: Alcalde; Barbi (D. Enrique)

H. Aprobada el acta. ant. y ratifica-
 do los acuerdos tomados en la extant.
 acta =

Designacion de locales en la votacion
 de diputados a Cortes.

Ponbando al secret. de este Ayuntamiento
 p. que en su nombre represente a la Corporacion
 en la reunion que ha de verificarse
 en Madrid el dia 16 del actual p. la forma
 en del presupuesto carcelario =

El Ayuntamiento aprueba los crecidos presupuestos
 que Guisao Ponce impusieron una 2^a p. d. y

otra 93 p. d. por trabajos proyectados en el arreglo
 de caminos de este term. =

Ayuntamiento

Sesion ordinaria, 2^a convocat. de 12 de Abril de 1898.

H.

Aprobada el acta. ant.
 Inst. de Alejo Garcia y Pineda Portos.
 de los caminos.
 Inst. de Martin Ortiz. En se el
 pide la certifica-
 cion de D. P. Simancas. En se de de
 alta en un partido y que se seji
 de certifica-

Aprobacion del Ayuntamiento a la p. m.
 p. m. d. y ad.

Ayuntamiento

Sesion ord. - por 2^a convocat. de 19 de Abril 1898.

H.

- Barbi
- Cecor
- San Millan
- Lopez
- Vallejo
- Martin Polo
- S. de la Plaza
- S. de Velez

Se aprueba el acta. ant.
 Se acuerda por unanimidad que el
 matadero proyectado se emplazara en
 el sitio que man. tronales por
 en el sitio del Cinto y se adquiriera
 tanto dichos terrenos como los colindantes
 que sean necesarios p. dichos
 edificios y contribucion de un
 tanto por los caballerias de este
 term. quedando autorizados los tres
 Alcaides por finis p. que en
 necesidad se concurren adquiridos
 dichos terrenos por el precio que por
 que finis practico y autorizados

que las proporciones se hagan bajo
 la base de dejar libros de diez y nueve.
 que las copias ligas
 fijos un barinos y diez y seis.
 sal comun.
 Aceite comun o de oliva.
 Aceite mineral que se destina a los
 alumbr. publicos.

que el contratista haga entre otros
 teranes por la suma equivalente a
 la cuota pta. del presupuesto total que
 importa 58.252.

que ingrese el ultimo dia de cada
 mes por doradas partes, perdiendo
 si no lo verificara en algunos
 las cantidades que tuviere entre
 guardas y recibidos el contrato
 que el gobierno de cobranza sea
 pta. el contratista con obligacion
 de llenar los fondos bajo la res-
 ponsabilidad de un Comisario

Para admitir las proposiciones se de-
 portaran en el acto 1000 pta.

Ayuntamiento

Señalada en 29 de Mayo de 1898.

Presid. Alcalde Pablo (D. Enrique)

Aprobada el acta del ant.

+ Junta de Sebastian Morales y Rodrigo
 se le concede la fuente

+ Junta de Mauricio Arenas = con
 forma

Junta de varios vecinos propietarios
 terrenos en la Vega = se nombra en
 Comision a D. Juan P. Cea, D. Cant.

H.
 Parbe
 Juan Valle
 Lopez
 J. Teberos
 Sean
 Caranone
 Vallejo
 Ceca.

Morales D. Cant. J. Teberos, D. Cant.
 Lopez.
 Junta de Comision de la Comision en la
 remitiendo inst. se ptefe dearning
 Caberes. se nombra a los nuevos

que se paguen 130 pta. de cada uno
 imprentas pta. la rogativa y voto
 del ville.

Ayuntamiento

Señalada con caracter de ord. de 7 Junio 1898.

Presid. Alcalde Pablo (D. Enrique)

Aprobada el acta ant.

+ Se aprueba el acta de obra
 de pte. y medidas.

+ que se entreguen a Carlos Palom. 15
 pte. por Gallardo de los nuevos

+ que las inst. de D. Leonardo Vallejo
 y otros pte. a informe de la Comis.

+ que se paguen las 51 pta. de la com.
 de Pedro Cruz.

+ que por la Alcaldia se ordene que
 sean mandados todos los pte. y me-
 didas con la vta. de la Comis.

+ que se dirija como fte. pta. los
 pte. de quintas a

H.
 Parbe
 Ceca
 Lopez
 Sean.
 J. de la Plaza
 Morales
 Vallejo
 Juan Valle
 J. Teberos.

Yunta de Juan. Canadilla = En se
de de alta =
+ queda entrado el Ayuntamiento de la ayun-
tacion del ayuntamiento al amillamiento.

H. del presupuesto ordinario 1888-89.
Oficio del Juzgado de 1.ª Inst. del 3.º P.º
de art. de plazas = En se forma =

+ El Concej. Sr. Moreno pide que se
repare por el contratista de la Ca-
matera un defecto que hay
en el sitio olivo de la regua = En
se prouy en convenio de l.º Sr. En-
jenera J.º de obras p.º de la Pro.
viniere para que sea reconocido y
reparado el dicho camastro.

+ El mismo Concej. Sr. Moreno pide
que el cargo de Regente de Camas
de esta villa sea desempeñado por
persona competente con arreglo al
Reglamento = En prouy a la Comi-
on =

Ayuntamiento
Seriu ord. de 3 de Julio 1888.

Perido. Alcalde Barbi (D. Luizgu)

H.
Darbi. He aprobado el acta ant.
Sr. de Villa. Yunta de Juan. Canadilla = En
beas. se le condona 200 p.º =
Vallejo. queda entrado el Ayuntamiento del amillamiento
Moreno. del 10 p.º sobre el cargo de camastro
Dimites. Copia de del formado en virtud de oficio
Sr. de Alcala. dirigido a la Alcaldia en la de Sr. de
Sopen. ultimos por el Juzgado instructor del
Sr. de Alcala. 3.º P.º de Plaza con residencia
Caramona. en Ceuta para exceptuarse del servicio
militar activo por ser hijo legitimo

y otros de grado sobre p.º sin
quido para el trabajo.

Diccionario de Indias

El Regidor Indio dice: En en este
expendiente se han guardado las formas
de la ley; que los testigos que en el tran-
declarados con personas imparciales y se
notoria prohibida, sin falta alguna de
legal, y que, apareciendo debidamente
acreditados, todos los extremos de la ex-
cepcion 1.ª artículo 87 de la ley, prese-
de otorgar esta al soldado Manuel San-
che Vrayo, aunque a reserva de que
en pade compareca para ser en de-
finitiva reconocido ante la Comision
mixta de Reclutamiento. El Ayun-
tamiento, sin embargo, acordara lo que
acordado. Villacubie de los Oj. Sr. de
Julio de mil ochocientos noventa y ocho =
Manuel Lopez =

El Ayuntamiento acordó: de conformidad con el
previsto dictamen.

Yunta de Juan. Canadilla = En se
que se de la certifica =

Ayuntamiento

Seriu con caracter de ord. 12 Julio 1888.
Perido. Alcalde Barbi (D. Luizgu)

H.
Darbi. Aprobada el acta ant.
Moreno. + Yunta de Juan. Canadilla = En se ex-
quida la certifica
+ En se incluyen en la lista de pro-
tes a Juliana Reyes, Elena, Paulina
Jania Calceda, Martiniano Geronimo
Veliz e Yunta de Juan y Juan =

- + Cont. de Victorio Port. y otros de la Orden = que se aguanten sus bienes fondos y otros auxilios
- + Oficio de Job. civil de la Parro. que se entable recurso de alzada p^{ta} ante el Sr. Int. de la Gobernacion.
- + Int. de Mariano Navarro = que se de de alto =
formacion de secciones = como el otro aut.^o =
- + que se ceda a D. Juan Serrano y D. Venancio de Echevarria los dos planes cobando los contingentes correspondientes
- + cuenta de barminio Cabanas = que se paguen las 21 p^{tas}.
- + cuenta de Juan Manuel Ruiz = que se paguen = 21'50 p^{tas}.
- + libro de hipoteca de comuneros otorgado en 28 junio 1898 p^{ta} para en la Cruz Verde, San Pedro y el Alamo. Aprobada =
- + que se facilite al Juzgado municipal dos peritos p^{ta} los balcones de los ranchos aut.^o =
- + que se forme el presupuesto p^{ta} las condiciones con el fin de proceder a las obras de adquisicion de toda la finca necesaria p^{ta} la cañeria igual.

Ayuntamiento.

Sevilla con caracter de ord. de 19 de Julio 1898.

Presid. Alcalde Barba (D. Curiguer)

H. Barba
Munera.

+ se aprueba el acta de la aut.^o
+ se acuerda el traslado de la plaza de Vivero al sitio de continuos
+ que se incluyan en la lista de probos a Elejandru Serrano calle del Hornillo y Felix Ruiz calle Curiguer del. =

Ayuntamiento.

Sevilla con caracter de ord. de 26 Julio 1898.

Presid. Alcalde Barba (D. Curiguer)

H. Barba
Lopez
Baranova
P. de Plaza
Vallejo.

+ se aprueba el acta aut.^o
+ lista de probos Baranova = que se inscriba en la lista de probos =
+ el Ayuntamiento acuerda: que se paguen a los mat.^{os} de arriendos de animales los mat.^{os} de arriendos de animales.
Por cada zorro o zorra una p^{ta} 80 cent.
Por cada lobo o loba una p^{ta} 80 cent.
+ cuenta del viaje a la Sierra de Alalay tin. = 45'90 p^{tas}. que se paguen.
+ que se paguen tambien de material de off. 35'40 p^{tas} por una escriba vieja de barana con destino a la oficina del Ayuntamiento.
+ durante el Ayuntamiento se le aprueban los presupuestos ad. = que se pague en ejercicio.
+ Int. de D. Cristobal Barba = que se de de certif. =

+ Gastos de Lujuria Redundante = En
 no se incluye p. consideras q.
 no es probas. =

+ Gastos de Lujuria Redundante = En
 no se incluye p. consideras q.
 no es probas. =

X Que se pague la cuenta de 27.50
 a D. Juan Carmona p. viaje a Madrid.
 X Que se pague 14' 25 p. p. por una
 popular vocal tanam folio

Ayuntamiento

Señal con carácter de orden 9 Agosto 1898.

Presid. D. Celest. Parbi (D. Enrique)

Se aprueba el acta ant.

X Gastos de Muef. Fern. Carras
 e Mercas = Que se incluye en
 la lista de pobres. =

X Gastos de D. Ramon Carmona
 pidiendo certif. de la finca = Que
 se expide la certif. =

X Gastos del Ayuntamiento de Cruz.
 Aprobados =

Que se pague 100 puntos de
 rucos p. un finca Carras.

Que no se celebren fiestas en el primer
 día en el día de la Virgen de
 la paz con motivo de las cir-
 cunstancias y si se celebra de
 cir. civiles relig. con serm. d.
 la día el Sr. cura parroco con
 himno de hoj. S.

H.
 Parbi
 Ceca
 J. Yebens
 Carmona

Parbi, Ceca, Milla, Polo, Vallejo, Lopez, de
 Yebens, Carmona 14 Agosto 1898.

Presidencia de D. Domingo Milla
 Sr. J. Agente ejecutivo
 que se ejecuten a los Comunistas
 del año ant.

Vocales asociados

- D. Antonio Diaz y Diaz
 - " Lorenzo Redondo y Banzas
 - " Enrique Vallejo
 - " Jose Sanchez Mangner
 - " Jose Maguin Corras
 - " Lorenzo Cabreraz y Remirez
 - " Alvaro Ben. Crespo y Niss
 - " Candelas Guzman
 - " Candido Villaverde y Banzas
 - " Camilo J. Boabos y Ferrans
 - " Fern. Fernandez Boabos y Banzas
 - " Miranor Crespo Fern.
 - " Manuel Ant. Osting y Sorol
- que se le entregan 25 p. d. a la
 familia Ubeda Parbi y Polidano,
 que se incluyen en la lista de pobres
 Feliciano Martin Ferrans, Cipriano Valdivia

Ayuntamiento

Señal con carácter de orden 23 Agosto 1898.

Presid. D. Celest. Parbi (D. Enrique)

Se aprueba el acta ant.

- H. Aprobados el acta ant.
- Parbi X Gastos de la Cruz = Aprobados
- Milla X Muef. Fern. =
- Lopez X Gastos de Bonosato Milla = Que se expide
- Ceca X Gastos de D. Carmona Carras = Que se expide
- Carmona X Gastos de D. Cristino Mendiz = Que se expide
- Morales X Gastos de Milla Osting = Que se expide
- Vallejo X Oficio del J. civil aprobando el p. d.

- que de tuberia = En el día 14 de sept. de 11 a 12 de su manana
- Cont. p. la subasta el Conxjal D. Juan Lopez =
- X Oficio pidiendo las cuentas al p. que se remite el expediente en q. consta un haber existencial p. la reunion precedente =
- X Oficio sobre aprobacion de cedulas = que se remite a D. del p. Colmada p. recogerlas =
- X Cont. de San Valles = que se declara p. obra =
- X que se pague 25 p. a Felix Serna dia Martin tenas por el recor q. se le otorga en el año cont. ante q. atando a su enfermedad =

Agosto

Sein con caract. de cont. 30 Agosto 1898.

Presid. Alcalde Barbi (D. Leuzon)

- Darbi + se aprobó el auto aut. ratificando los acuerdos de la estab. aut.
- Lopez + que se inculgan de la lista de pobres a Com. de Alvarez
- Baron + Pablo Canadilla Casares y Juan Manuel Canadilla y de = Luis Villan y Ramon
- + Cont. de Juan Morales = que expide la certifi.
- + Cont. de Juan Romero Navarro = que se de de altas.
- + Cont. de Picanos Crespo Ferrer = que se de de altas.
- + Cont. de Pedro Serna de los Reyes =

+ que se pague boz p. del cap. 1.º art. 1.º = 1898/98)

+ que se tenga por prorogado el con trato de "La Lagunilla" por cuatro años mas. =

que habiendo terminado variado las circunstancias de la Navin por haber terminado la guerra con los Estados Unidos y a pesar de que la mayor p. de los Conxjales no aprueban que las circunstancias son favorables p. fin. las oficiales, teniendo en cuenta las peticiones extraoficiales hechas por algunos vecinos cuando que se debe una comision conjunta del Sr. Alcalde, Sr. Barona y Conxjal Sr. Moron de creación y organizacion, dirigis y gobernis por delegacion del Sr. Alcalde en el p. de gobierno los trabajos que crea procedentes.

Conforme con el dictamen de la Com. de obras requirida al amparo de la bodega de S. Land. Serna de los Reyes y q. se abren del cap. 6.º art. 4.º =

+ Oficio remitiendo aprobado el proyecto del Matadero publico = le claman dirigidos el día 25 de sept. de 11 a 12 de su manana se acordó q. se remitiera a la subasta el Conxjal D. Fernando Valles.

Ayuntamiento

Señor con carácter de ord. de 22 de octubre 1898.

Prud. Alcalde Barbi D. Lucigne.

Se aprobó el acta ant.

+ Ins. D. de Soc. Lopez Mariano
Cervantes y Ochoa. Tercero = que se

pagaron a contribuyentes =
oficio de la Jefatura de Armas
de Toledo = que se constituya en

arreglo a la minuta formada
el Consejo D. Manuel Lopez Jorda

el arreglo de la minuta se cambie de
cabecera en la parte que tiene

con la Comisión Provincial de D. Juan
Sánchez = El Ayuntamiento acuerda

como se pide.

que no habiéndose presentado un
perjuicio que le de a Part. D. Manuel

por parte de los obreros de colocación de
una tubería la demora y empesamiento

del presupuesto se besa por
adivinar.

que se paguen a D. Francisco Soler
12,84 p. por la filantropía reunida

trabaja por las obras de colocación de
la tubería.

que se paguen de presupuesto 37 p. por un
capítulo con destino al ~~...~~ de
señor Sr. Carrillo

H.
Barbe
Ceca
Lopez
D. Manuel
Vallejo

Ayuntamiento

Señor con carácter de ord. de 29 de octubre 1898.

Prud. Alcalde Barbi D. Lucigne

Seida el acta de la ant. fue aprobada
por D. David Celis = que se pague

a contribuyentes =
Ins. D. de Soc. Ferrn. Madoz y Urdaz = que se

exija la certif. =

H.
Barbe
Mora

Ayuntamiento

Señor con carácter de ord. de 6 de octubre 1898.

Prud. Alcalde (Barbi D. Lucigne)

Aprobado el acta ant.

+ Cuente de Manuel Vallejo D. Jorda
viage = 17' 65 p. = Ayuntamiento

de =
se acuerda que se publique el edicto
por el altar, bajo con el fin de

formar el expediente al desarrollo
Oficio de la Jefatura de Armas
de Toledo = que se establezca nuevo

modo de abarcar contra la opinión
de dicho Jefatura.

El Ayuntamiento acuerda que se visite
y se pida de cuenta del precio

de que se lleve el pavimento de
la nave de aquellos por del

matad en cont. p. de 700
velas.

El Ayuntamiento acuerda que conforme
al art. 22 del Reglamento Sanit.

se cumpla de vacante de la plaza
de Farmacéutico municipal de

este pueblo dotado por necesidad

H.
Barbe
Vallejo
Casanova
D. de la Mar
Ja. Ribera
Man. Uille
Mora

palabra en contra del proyecto
el Consejo D. Ant. Moreno y en
este caso manda que el Sr. Alvarado
proceder a votación.

Por que dize: Por que se gieren
pro.

Voto Polo.
Y Polanco,
Caravaca
Barbap.

~~El Sr. Moreno
quien dice lo
dijo el Sr. Moreno
existiendo obligo
en que a todas
de exento en voto
y consento
de ser~~

Los Concejales Moreno, sean tracen
voto particular, lo explican en mani.
partando de vivo con la ley.
Que este asunto les parece debe pro-
ceder a imponer de la Comisión de
Derechos para que visitasen distanciamen-
termente el Ayuntamiento lo que se pro-
cediente.

Se suspende la Sesión por lo avanzado
de la tarde y continuará mañana
tanto a las dos, lo siguiente.
Se reanuda a la hora fijada.

El Consejo D. Ant. Moreno dijo: que
la votación de este manifiesto la crea
improcedente e ilegal toda vez que
este manifiesto la vacante de la titular
dear con fecha 17 de Diciembre y Do-
ctores del 21 y no da lugar a votar.
ción hasta que no se gieren el pla-
zo de los 30 días o del mes que que-
pudiera en el periodo de tiempo
que falta solicitar dicha vacante
de los señores accioneros. En vista de
falta el Sr. Moreno se abra de este

asunto por ante el Sr. Gobernador
civil de la Prov.

- + Que se repaguen 38 pesetas por la
obra hecha en la casa Hospital
- + Oficio de la Comisión municipal manifi-
festado que han sido declarados colados
terceros manifiesto de la casa de
y Racion de...

Ayuntamiento

Sesión con carácter de orden 10 Ene 1899
Presid. Abal de Barba y Enrique

H.
Barba
Cea
Vallejo
Caravaca
Y de Plan

Se aprobó el acta ant.
Se aprobó el acta ant.
Oficio del Jefe civil recibiendo el
recibo de abono de manifiesto. Ciges-
que se pague de presupuesto 32'80 p.
retras por un capote y el Sr. Moreno
Abal de Barba.
Cuenta de Vallejo 23'40 p. por gastos
de un viaje a El Real.

Ayuntamiento

Sesión con carácter de orden 12 Ene 1899
Se aprobó el acta ant.

August 11.

Termin con carácter de ord. 24. Jul. 1899.

Prin. Alal. Nari (D. Enríquez)

H.

Se aprobó el ante ant. —
No habiéndose presentado instancias
solicitando la titular de J. Enríquez
fins municipal de esta villa se acuerda
de que se tray contrato con D. N.
para el suministro de medici-
camentos y servicios por
cuatro años.

Oficio de licent. Santos Robato.
Se nombra a Santos Robato
p. la medicina de los niños
del presente recuento y
servicio de los anteriores.

Termin con carácter de ord. 27. Jul. 1899.

Prin. Alal. Nari (D. Enríquez)

Se aprobó el ante ant. —

Que se pague a Juan Nari
de la Plaza 30 p. por arreglo
del canal de Arroyo.

Que se pague al mismo 150
p. por los jornales empleados p.
plantar de arboles en los
jardines.

Señal con carácter de ord. de
28 de Mayo de 1899.
Punt. Alcl. Barba J. Luján

H. Se aprueba el acto aut.
Barba
San Millán
Cera
Carmona
Vallejo
Se aprueba el acto aut.
de 28 de Mayo de 1899.
que se refiere a la
compra de terrenos en
el vec. de Mar. y
Manifiesta de honoratos milles
conformando con recibos de pago
muy procedentes de los señores
del Matad.
Se ratifican los locales y los
propios elegidos.

Oyunt.

Señal con carácter de ord. de 4 Abril 1899.
Punt. Alcl. Barba J. Luján

H. Aprobada el acto aut.
Barba
San Millán
Luján
Cera
Carmona
Vallejo
Señal con carácter de ord. de 4 Abril 1899.
Punt. Alcl. Barba J. Luján
Aprobada el acto aut.
de 4 de Abril de 1899.
que se refiere a la
compra de terrenos en
el vec. de Mar. y
Manifiesta de honoratos milles
conformando con recibos de pago
muy procedentes de los señores
del Matad.
Se ratifican los locales y los
propios elegidos.

Oyunt.

Señal con carácter de ord. 25 Abril 1899
Punt. Alcl. Barba J. Luján

H. Se aprueba el acto aut.
Barba
Luján
Cera
Carmona
Vallejo
Señal con carácter de ord. 25 Abril 1899
Punt. Alcl. Barba J. Luján
Aprobada el acto aut.
de 25 de Abril de 1899.
que se refiere a la
compra de terrenos en
el vec. de Mar. y
Manifiesta de honoratos milles
conformando con recibos de pago
muy procedentes de los señores
del Matad.
Se ratifican los locales y los
propios elegidos.

Oyunt.

Señal con carácter de ord. 7 Mayo 1899.
Punt. Alcl. Barba J. Luján

H. Aprobada el acto aut.
Barba
Luján
Cera
Carmona
Vallejo
Señal con carácter de ord. 7 Mayo 1899.
Punt. Alcl. Barba J. Luján
Aprobada el acto aut.
de 7 de Mayo de 1899.
que se refiere a la
compra de terrenos en
el vec. de Mar. y
Manifiesta de honoratos milles
conformando con recibos de pago
muy procedentes de los señores
del Matad.
Se ratifican los locales y los
propios elegidos.

Acuerdo con caracter de ordinario de 16 de Mayo 1879.

Presidencia: Barba (D. Enrique)

Aprobada por aut.

Se acuerda que se celebre la subasta de canchales con
mejoras el día 15 de Junio próximo en las mismas
condiciones que está efectuado el contrato de hijosca.

Se concede tres meses de prórroga a Manuel Sando, local
contratista del Matadero público en construcción para
dejar por terminadas las obras del mismo.

+ También se acuerda que como aumento de obra en el citado
matadero, se haga el entubo de una tubería de plomo
en la general para el suministro de aguas del ^{citado} matadero
y banco de caballerías.

+ Se acuerda que se hagan unas nuevas inspecciones por
el fontanero del municipio en las fuentes particula-
res y que lo que encuentre en estado de avaría se re-
parará, puesto, etc. sea costado.

+ Igualmente se acuerda que las tomas de aguas que se
hagan de las tuberías nuevas, se limiten a que se
hagan por un tubo que no exceda de un centímetro
de luz, y si la vez que se revisen todas las particu-
lares para la toma se haga por un tubo de las
mismas dimensiones.

Comisat que se de a cargo a la subasta = D.
Fernando Vallejo.

~~Comisat de Hacienda~~

Argum.

Sein con caracter de urg. de 27 Mayo 1879.

Se aprueba el act. aut.

H.
Barba
Lopez
Vallejo
Sera
Juan Plana
Caranava

Que para permitir los trabajos de
drenaje que viene presentando el legante
de reg. en el Real gran la obra
re se le inst. se le permite se le per-
mita con 50 puntos de inspección
que los gastos que se invierten con
motivo de la apertura de ranuras para
alumb. de agua, se paguen por un
haber presunto de ellos, del cual por
inspección se actúan que
que se pague a D. Domingo Martínez
D. Juan Madridi, 95 puntos por obra
de obra en la citada finca
de este pueblo.

Que hallandose inservible el
a que se destinaba

Que por la Comisión de Obrajos
se estudie aminorando los abonos y
se comente por los dueños de fue-
tes, particulares y estudiando la
manera de cortarlas presentando
informe con los bases a que
de presenten en la sucesión
el servicio de estos dchos. recudando

Que se apruebe al verificado
del arbitrio de penas y medidas
de su débito actual

Comisat de Hacienda por D. Plana
y Comisat de Obrajos por D. Plana
y Comisat de Obrajos por D. Plana

Sesión ordinaria del 11 de Junio 1899.

- H.
- Ther. Millas
- Royer
- Bro. Mebeuz
- Kemper Polo
- Sto. Vencut
- Vallejo

Se aprueba las act. sesión
 Se acordó: que del depósito hecho en atca. p. m. ^{que asciende a 806.34}
 municipales por Sabina y Tumbador, para pago de ^{receptos}
 el completo pago del bi. trimestres de efu. m. m.
 del año gest. se ingresen en la Diputación por con-
 tribuciones en concepto de atrasos de 70 p. m. que se
 deducan por este Municipio por el tri. m. e.
 te convenientes según contratos y los restantes que se
 deducen a juzgos vigentes que tenga este Ayun-
 tamiento.

También se acordó: Que en vista de la queja
 que hace Pedro Ther. Oroya vecino de este valle
 y dueño de la casa próxima a la fuente del
 San Juan se le repare parte de la fachada que
 da a dicho fuente

Que se alumbrén unas aguas del sitio de las
 Platas de Juan Millas y se cubra el Matadero y
 bano de caballerías para que de este modo no se
 profan quebrante las del depósito que abastece a
 la población.

Aprobadas las cuentas del Fontanero municipal por
 los trabajos ejecutados en levantar la antigua tube-
 ría de hierro e instalar la nueva, que asciende
 a la suma de 169.40 p. m.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria 18 junio de 1899.

Presidencia: Alcalde Sr. Barbe

- Sra.
- Barbe
- Peta. Wille
- Royer
- Carasova
- Bro. Mebeuz
- Vallejo
- Bro. de la Plana

Se dio cuenta de la anterior que por unanimidad
 fue aprobada.

Se dio cuenta de la dimisión presentada por
 el Inspector de Carnes D. Gregorio Royer. Por unanimi-
 dad se acordó que se le admita ~~para~~ que conste
 que desamparando el cargo hasta que se haga
 el nombramiento del que lo ha de reemplazar.

En este acto se repando con pláceme a los señores
 para proponer el desempeño de la Inspección de Carnes
 y manifestar en términos inequívocos su desagrado
 siempre sea con las condiciones que se expresan en la
 adjunta nota = Aquella nota =

El Ayuntamiento en su última sesión para a la es-
 tación correspondiente en su informe
 que se paguen de impuestos los p. m. e.
 el 10 p. m. de aprometimiento por el de
 el señal bojal del año de 1898-99.

Se acuerda bojal del año de 1898-99.
 Que se pague del capítulo de imprevisos 310 p. m. e.
 para pago del plomo lingote que ha suministrado don
 Patricio Redondo para el enchufe de la travesa, por no
 haber sido necesario la cantidad que había presupuesto
 todo.

Ayuntamiento

Señal con carácter de ord. 27 Junio 1899.

Presid. Alcalde Barbe (D. Enrique)

Se aprueba el act. ant.

Aprobado el presupuesto ord.

Oficio del Jefe Civil relevando al

Ayuntamiento de dos cuentas.

Acta de recepción definitiva de la

tubería de lieros = Aprobadas =

que se arregle la de saque de su

fina que existe sobre la tubería

de lieros que conduce a los aguas

de Barinul toda vez que por

conveniencia de servicios públicos

en el cam. de la Puente del

Cond. tanto que se debe de

haber hacer una cuenta en

mediata a la tubería.

Ayuntamiento

Señal ord. de 2 Julio 1899.

Presid. Alcalde Juan Miller (D. Vicente)

Se aprueba el act. ant.

Condición 18 - los datos que se demuestran

en bien de oficio o por interposición

de un vecino o alguna

ciudad que queja por el

de la tubería de lieros

de la tubería de lieros

de la tubería de lieros

de la tubería de lieros

- H.
- Barbe
- S. Ribera
- Caranovas
- Lopez
- Munoz
- Vallejo

- H.
- Juan Miller
- Vallejo
- Lopez
- Redondo
- Reyes
- Esquivel
- Ortiz
- Vallejo (D. Manuel)
- Vallejo (D. Leonardo)
- Carrie Gebenes

El Ayuntamiento en el punto antes

de haber

El importe de los datos tomados por

partes con arreglo a lo que los abs.

para el contrato de los trabajos

de hacer en el terreno de terreno de

y si no lo verifican se le den

para de legítimos cantidades que

se de los servicios de haber con

en los Alcaides de barrio.

Comision

1.

- D. Juan Villar, Esquivel
- " Cant. Juan Gebenes
- " Leonardo Vallejo
- " Man. Cant. Ortiz

2.

- D. Manuel Lopez
- " Manuel Vallejo
- " Raf. Vicente Redondo
- " Juan Esquivel

3.

- D. Rafael Reyes y Ruiz
- " Enrique Barbe
- " Gerardo Sena del Plan
- " Candela Guizarro

Para puntos de agricultura

- D. Gregorio Lopez
- " Antonio Franco
- Partes de albañileria
- " Juan Franco
- " Manuel Manuel

+ Que se formen las cuentas sum-
marias, atravesadas a la breves-
dad posible =

+ Ante el Sr. Alcalde D.
Juan Villegas queda acordado la
transmision inmediata de todos los
expedientes que se se estan instruyen-
do en averiguacion de los canti-
dades y faltas en el area sum-
mario bien por el Banco Agri-
cola o de fundos sumarios
y se diluciden los verdaderos
deudores al Ayuntamiento =

+ Que se entreguen a D. Cant. Sr. Juan
Buen los 1000 pt. concedidos por
el Ayuntamiento del Banco Agri-
cola previo la fianza de fines
señalada la comision conjunta

+ Que se quite una barandilla de
la Plaza por el lado de la Ermi-
ta con el fin de ensanchar
el camino publico =

Sein out. de 20 Julio 1899.

Primit. Ale. Sr. Milla.

H. Se aprueba el acta ant.
Sr. Milla
Villegas
Reyes
Redondo
S. Siberos
Lizasoain
Valdejo
Sr. Milla de Juan Nolasco Credencia =
Que se le den 25 puntos para
tomar los baños de Arrebra
se nombre Com. p. el ingeniero en Ca-
ja al Sr. del Ayuntamiento =
Comision de fiestas
D. Manuel Lopez = D. Vicente Redondo = D. Leonor
de Vallejo = D. Juan Lizasoain = D. Camel
Grijano y D. Martin Vallejo =

Quedan los papeles en parante
1200 pt.

Ayuntamiento

Sein out. de 6 de Agosto 1899.

Primit. Ale. Sr. Milla de Vicente

H.
Sr. Milla
Redondo
Vallejo
Sr. de la Plaza
Ortiz
S. Siberos
Lizasoain
Reyes
Barbe

Se aprueba el acta ant.
Requerir al rematante, fiador de
comision, q. que presente en la
oficina de este Ayuntamiento en el termino
de 20 dias la copia de esta. y
fianza de gastos de registro en
el de la Propiedad del Partido
con la advertencia de que si no
lo hacen se hará por el Aynt.
a costa de aquello.
Autorizar al Sr. de este Ayuntamiento
para que para de inmediato, tobi-
re el cargo de todas las cargas, que
vaneres y debitos y por cualquier
concepto resulte tener de quin-
to de laboradas.

Por el Consejo de Enrique Nolasco
se manifiesta que estando incom-
pletos por D. Juan Pina y Vallejo
trabaja en los dias del Ayuntamiento.
y se le avisa y recordacion de los
impuestos de consumo y alcohol
del actual ano con las quin-
cenas obligacion que es en el
contrato que con el Sr. de su-
rio estubo en pleno a efectos
del Ayuntamiento dicho Sr. y en fiador

D. Juan Fern. Urquiza del Cuerno
 tal que habia salido la reunion
 sabiduria que en un dia podria
 no alcanzarse en este asunto sup
 tanto que no se cumplian por d.
 Jose Pardo de la Traza por cumplir
 por quien correspondia fues y cada
 uno de aquellos obligados.

Ayuntamiento

Fein ord. de 13 de Agosto 1899.

Presid. Ale. Fern. Miller (D. Viente)

- H. Ayuntamiento de este ant. -
 Fern. Miller + Perrenin de Muro - de un
 Barba de Ayuntamiento ejecutivo a D. Juan
 Redondo de Valles Patrons -
 Reyes Vocales asociados
 Siquinosa D. Juan de Aguilera, diar
 Ortiz " Ant. de Redondo y Panes
 Valles " Matias Villegas y Redondo
 Lopez " " 2.
 " Donifacio Lamer de los Reyes
 " Alvaro Sanchez Crespo
 " Juan Madrid y Camarero
 " " 3.
 " Saturnino Barba
 " ~~...~~
 " Esteban Sancho y Casares
 " Jose Ruiz Lopez
 " " 4.
 " Juan Salas
 " Manuel Sancho y Sobato
 " Carlos Gutierrez
 " Jose Sanchez Pedraza

- + Pres. de Leticia Rodriguez = En a del
 le certifi.
 + H. de Juan Roman = En se expide
 + H. de Pedro Villanueva = En se pongo
 Contribuid.

Ayuntamiento

Fein ord. de 20 de Agosto 1899

Presid. Ale. Fern. Miller (D. Viente)

- H. Ayuntamiento de este ant. -
 Fern. Miller + Pres. de Pedro Canadilla = En se de
 Redondo de alba
 Reyes X Oficio sobre exp. de Ponto = Entero, que
 Siquinosa se cumplian
 Villegas dar conocimiento de la Recaudacion
 Lopez de comun y rigeon verificada
 S. Pardo X Padron de cedulas personales a Ayto
 Ortiz bades que quide autorizada p.
 Guzman recogerlas a Delfino Colmenar
 Valles yute de D. Enrique Barba = En
 para secret. a p. que informo
 de que p. la p. a la Com. de
 Comandante =

Ayuntamiento

Fein ord. de 27 de Agosto 1899

Presid. Ale. Fern. Miller (D. Viente)

- H. Ayuntamiento de este ant. -
 Fern. Miller H. Alvaro manifestando que se habian
 Redondo recibidos las cedulas personales, averbadas
 Reyes con Recaudador a Delfino Colmenar
 Siquinosa Aprobada la lista de pobres p. a
 Villegas p. a la Com. de Comandante =
 Lopez
 S. Pardo
 Ortiz
 Valles

que se arregle el portillo del camino
frente a las vigas de Fernando
Caracas y ademas, ^{de la república} del camino vecinal
que de la cañeta aparta al camino
del ^{vigo} Puerto Viejo frente al cerrojo
llamado de ^{vigo} Puente. Que se
sea la comuna =

+ Que se haga la condonación
de la viga de la línea
Cam. de Caudales Guaymas.
Que se entregue a D. Caudal San
jose los puros en los puertos =

Ayuntamiento

Señor orden de 22 Oct. 1899

Primo. Al. de. H. de. Villa

H.
H. de. Villa
Lopez
Vallejo
G. Ribera
G. de. Llanes
L. Jimenez
Reyes

Se aprueba el acto auto
que se debe hacer mediante el de la
plaza y que se pague como. Que se
les entregue 25 pueros a cada uno
y que vaya a Madrid y que
den curato de sus enfermos.
Se ratifican los acuerdos tomados por
el Ayuntamiento sobre cobro de com
tribuciones de finca de Ayuntamiento
y que se vaya a cada uno de
ellos las cantidades que les han si
do reclamadas por la finca
de Ayuntamiento

Ayuntamiento

Señor en carácter de art. 21 Oct. 1899
Primo. Al. de. H. de. Villa

H.
Vallejo
Lopez
G. de. Llanes
Vallejo
Reyes

Se aprueba el acto auto
que se debe hacer mediante el de la
plaza y que se pague como. Que se
les entregue 25 pueros a cada uno
y que vaya a Madrid y que
den curato de sus enfermos.

Ayuntamiento

Señor orden de 1 de Nov. 1899

Primo. Al. de. H. de. Villa

H.
H. de. Villa
Vallejo
Lopez
G. de. Llanes
G. Ribera
L. Jimenez
Reyes

Se aprueba el acto auto
que se debe hacer mediante el de la
plaza y que se pague como. Que se
les entregue 25 pueros a cada uno
y que vaya a Madrid y que
den curato de sus enfermos.
Se aprueba el acto auto
que se debe hacer mediante el de la
plaza y que se pague como. Que se
les entregue 25 pueros a cada uno
y que vaya a Madrid y que
den curato de sus enfermos.
Se aprueba el acto auto
que se debe hacer mediante el de la
plaza y que se pague como. Que se
les entregue 25 pueros a cada uno
y que vaya a Madrid y que
den curato de sus enfermos.
Se aprueba el acto auto
que se debe hacer mediante el de la
plaza y que se pague como. Que se
les entregue 25 pueros a cada uno
y que vaya a Madrid y que
den curato de sus enfermos.

que se solicita sea jefe de obras
públicas de la Prov. de Cádiz en
badeño o al tanto de su deroga
en el caso de que se pague
sea de la casa de D. Juan y que
el grupo de que se trata
M. de

Ayuntamiento

Señalada de 12 de Octubre 1899

Presid. Alca. de San Millán de Viso

H. se aprobó el acta ant.
San Millán. M. de Rogelio Ramos Pi.
Villagay. M. de D. Juan de Dios
D. de la Plaza. M. de D. Juan de Dios
Redonda. M. de D. Juan de Dios
Guaymas. M. de D. Juan de Dios
Vallejo. M. de D. Juan de Dios
Lopez. M. de D. Juan de Dios
que se declara del em-
pío de consumo =

Ayuntamiento

Señalada de 24 de Octubre 1899

Presid. Alca. de San Millán (D. Vicente)

H. se aprobó el acta ant.
San Millán. M. de Guadalupe Soriano Escarido
Villagay. M. de D. Juan de Dios
D. de la Plaza. M. de D. Juan de Dios
Lopez. M. de D. Juan de Dios
Guaymas. M. de D. Juan de Dios
Vallejo. M. de D. Juan de Dios
Redonda. M. de D. Juan de Dios
que se declara del em-
pío de consumo =

Ayuntamiento

Señalada de 21 de Octubre 1899

Presid. Alca. de San Millán

H. se aprobó el acta ant.
que se declara del em-
pío de consumo =
D. de la Plaza. M. de D. Juan de Dios
Lopez. M. de D. Juan de Dios
Guaymas. M. de D. Juan de Dios
Vallejo. M. de D. Juan de Dios
Redonda. M. de D. Juan de Dios
que se declara del em-
pío de consumo =

Ayuntamiento

Señalada de 7 de Enero de 1900

Presidencia: Alca. de San Millán

H. se aprobó el acta anterior
que se declara del em-
pío de consumo =
D. de la Plaza. M. de D. Juan de Dios
Lopez. M. de D. Juan de Dios
Guaymas. M. de D. Juan de Dios
Vallejo. M. de D. Juan de Dios
Redonda. M. de D. Juan de Dios
que se declara del em-
pío de consumo =

Ayuntamiento

Señalada de 14 de Julio 1900.
Presid. Ale. San Villa (D. Vicente)

H.
San Villa
Villegas
Reyes
Redondo
Sopen
Vallejo
S. Fabian

Aprobado el acta ant.
de la tramitación de la ración de
día 21 del actual a las 7 de la
mañana con D. Manuel
Sopen. =
A petición del Concejo de San Villa
Sopen queda acordado el asen-
to de la calle grandes.

Ayuntamiento

Señalada de 21 Julio 1900.
Presid. Ale. San Villa (D. Vicente)

H.
San Villa
Villegas
Redondo
Sopen
Vallejo
S. Fabian
Siquinon
Reyes.

Se aprobó el acta ant.
del 14 al 21. =

Ayuntamiento

Señalada de 28 Julio 1900.
Presid. Ale. San Villa (D. Vicente)

H.
San Villa
Villegas
Sopen
Vallejo
Reyes
Siquinon
Redondo

Se aprobó el acta ant.
+ se acuerda llevar a efecto los obras
de S. Juan el Charamuzo, etc.
Se nombra interinamente a D. Cust.
Siquinon y Villegas por el cargo de
jefe de la comis. de esta villa con el
sueldo anual conigando su sueldo
ordinario. Para proveer en consecuencia
de plaza de Inspector de carnes se
ordenó en virtud de la cond. vig. =

1.º Que por los cerdos que se sacrifican
en las carnes gratuitamente con destino al
consumo público, cobra por el de su
convencimiento 50 cent. de gastos.

2.º Que por cada cabeza de ganado de
cerdos que se vende en este pueblo
de las jiraras forasteras cobra el 1/2
de las jiraras forasteras cobra el 1/2
25 cent. teniendo obligación de recibir
no es toda la jirara, de suministrar las
veras que se encuentran enfermas

3.º Que por cada caja de cerdos que
se vende en el consumo
público cobrará 25 cent.

4.º Que tiene la obligación de reconocer
los libros de los forasteros, legumbres, jiraras
y embutidos, etc. etc. etc. de la
misma, beber, etc. etc. etc. de la
las faltas que observen a la Alcaldía
que cobrando nada por este con-
cepto. =

5.º Que se acuerda que se acuerden
de este problema. Se acuerden
enfermas por un sueldo de
a satisfacción de la Alcaldía a
quien quedará la misma summa
y que no crederá de un mes
+ Presid. de San Roman Aprobado y
se recibe el certif.
+ Presid. de Donato Ortiz, Jefe = se recibe
de la certif.

Ayuntamiento

Señalada de 4 de Febrero 1900.
Presid. Ale. San Villa

Aprobado el acta ant.
de la cuenta de varios impuestos
y puros finos y contribuciones =

Ayuntamiento
Lema ordinario de 21 de Mayo 1900
Preside. Alca. de Villavieja

H.
Villavieja
Vallejo
Redondo
Ortiz
Equino
Pascual
Quijano
Lopez
Reyes

Ayuntamiento
Lema ordinario de 21 de Mayo 1900
Preside. Alca. de Villavieja

Se acuerda el acta aut.
entre de la Com. N. de E. de
por parte de la Com. N. de E.
entre de la Com. N. de E.
entre de la Com. N. de E.
entre de la Com. N. de E.

Ayuntamiento

Lema ordinario de 8 de Abril 1900
Presidencia Alca. de Villavieja (D. Vicente)

H.
Alca. de Villavieja
Lopez
Equino
Quijano
D. de la Plaza
D. de la Plaza
Reyes
Ortiz

Aprobada el acta de las aut.
que se incluyen en los expedientes las instancias que
en este objeto tienen presentadas varios vecinos.
que por los tres Alcaldes, Procurador Judicial y Secret. se
expide la certificacin que solicitan Angel Palomino
y otros.

Comunicacion del contrato de guarderías que
el Ayuntamiento suscribió a las señoras del contrato
de guarderías a favor de D. Curbio tras de soliz
y que se comunicase a estos interesados y al Centro
L. de

que se saque a pública subasta el arriendo
de terrenos y medidas por sus señores.

Instancia de D. Manuel Maldonado interesado
certif. para informacion por propia.

Ayuntamiento

Señor orden de 15 de Abril 1900.
Presid. Alcalde Don Vicente (D. Vicente)

H. Ayuntamiento el acta aut.
Don Vicente. Ayuntamiento de D. Enrique. Se de talis
Lopez. yéndose promoyen se en
Vallejo. trata de guardería rural
Lujano. Conforme con la promoyen
Redondo. trata 21 de Abril. prosimo.
Ortiz. de la Plaza. Trat. de altas = Confirman.
Lujano. Com. p. que en día de fin
Vallejo. en llamada de de villa
Concejal D. Manuel, Auto. Ortiz

Ayuntamiento

Señor orden de 22 Abril 1900.
Presid. Alcalde Don Vicente (D. Vicente)

H. Ayuntamiento el acta aut.
Don Vicente. Ayuntamiento de D. Enrique. Se de talis
Lopez. yéndose promoyen se en
Vallejo. trata de guardería rural
Lujano. Conforme con la promoyen
Redondo. trata 21 de Abril. prosimo.
Ortiz. de la Plaza. Trat. de altas = Confirman.
Lujano. Com. p. que en día de fin
Vallejo. en llamada de de villa
Concejal D. Manuel, Auto. Ortiz

Señor orden de 29 Abril 1900.
Presid. Alcalde Don Vicente (D. Vicente)

H. Ayuntamiento el acta aut.
Don Vicente. Ayuntamiento de D. Enrique. Se de talis
Lopez. yéndose promoyen se en
Vallejo. trata de guardería rural
Lujano. Conforme con la promoyen
Redondo. trata 21 de Abril. prosimo.
Ortiz. de la Plaza. Trat. de altas = Confirman.
Lujano. Com. p. que en día de fin
Vallejo. en llamada de de villa
Concejal D. Manuel, Auto. Ortiz

Ayuntamiento

Señor orden de 6 de Mayo 1900.
Presid. Alcalde Don Vicente (D. Vicente)

H. Ayuntamiento el acta aut.
Don Vicente. Ayuntamiento de D. Enrique. Se de talis
Lopez. yéndose promoyen se en
Vallejo. trata de guardería rural
Lujano. Conforme con la promoyen
Redondo. trata 21 de Abril. prosimo.
Ortiz. de la Plaza. Trat. de altas = Confirman.
Lujano. Com. p. que en día de fin
Vallejo. en llamada de de villa
Concejal D. Manuel, Auto. Ortiz

Ayuntamiento

Señor orden de 13 de Mayo 1900.
Presid. Alcalde Don Vicente (D. Vicente)

H. Ayuntamiento el acta aut.
Don Vicente. Ayuntamiento de D. Enrique. Se de talis
Lopez. yéndose promoyen se en
Vallejo. trata de guardería rural
Lujano. Conforme con la promoyen
Redondo. trata 21 de Abril. prosimo.
Ortiz. de la Plaza. Trat. de altas = Confirman.
Lujano. Com. p. que en día de fin
Vallejo. en llamada de de villa
Concejal D. Manuel, Auto. Ortiz

Ocupant
Real cédula de 20 de Mayo 1900.
Primer Cédula de la Villa.

Al
Don Juan
Rodríguez
Espinosa
Vallejo
Quijano
González
Rojas

Se acuerda el arte anterior
entre de Dolores Clemente
que se le conceda el arte
de ser una finca en su
casa calle de San Juan
oficio del Coronal de la Villa
de Real cédula de 20 de Mayo
de 1868 que se abren
con cargo al arte de quinto
Art. de Pedro Urteaga otros
que se pongan en contribución
y se paguen los recibos.

El Concejal D. Cerano Ferrer
de la Plaza reclama que
en la finca del molino de
la Buena fe se obligue a
construir una alcantarilla
y que no se pague de su
las aguas cloacales.

Real cédula de 20 de Mayo 1901.
Entre de D. Matilde Mercedes Jimenez
y se pongan en contribución varias
fincas y fincas de este
Es de San Juan de los Baños, Olivos Jimenez
de este y de los Baños de San Juan
primero San Juan de los Baños.